



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 7 de febrero de 2005

Núm. 9

A la una y tres minutos de la tarde (1:03 p.m.) de este día, lunes, 7 de febrero de 2005, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión, pero antes de pasar al primer Orden de los Asuntos, la Presidencia quiere aclarar un aspecto del Reglamento del Senado. El Reglamento del Senado permite que una Comisión puede permanecer reunida mientras el Senado está en sesión, una vez se haya obtenido la autorización del Cuerpo para que pueda la Comisión permanecer reunida simultáneamente con la celebración de una sesión del Senado.

En el caso de los lunes, en que la sesión no puede comenzar hasta que mediante Pase de Lista se determina la presencia de quórum, toda Comisión que esté reunida previo al inicio de la sesión, tiene que recesar sus trabajos por lo menos cinco (5) minutos antes de la hora en que está citada la sesión del Senado de Puerto Rico, no importa la importancia del asunto del cual se trate la vista pública.

Una vez se pase al Hemiciclo y se participe en el Pase de Lista y se determine que hay quórum y se solicite autorización del Cuerpo para continuar los trabajos de la Comisión, entonces se pueden reanudar los trabajos. Y lo estoy diciendo en el día de hoy, espero que sea la única vez en el cuatrienio que sea necesario aclarar esta disposición del Reglamento del Senado 1 para que no tengamos ese problema en el futuro. La responsabilidad primordial y única de un senador los lunes, a la hora que está citado el Senado, es la de estar en el Hemiciclo para el Pase de Lista. Una vez tengamos el Pase de Lista, pueden atender otros asuntos de casi igual importancia que estar presentes al inicio de la sesión.

En el día de hoy, se comenzó la sesión tres (3) minutos tarde -yo creo que cuando más nos hemos tardado hasta ahora en este cuatrienio- dos (2) minutos de esos tres (3) fue responsabilidad del Presidente, que llegó dos (2) minutos tarde al Estrado, un (1) minuto se debió a unos problemas técnicos con el sistema de sonido, pero queremos que siempre mantengamos la puntualidad y que los

senadores siempre seamos puntuales. Les agradezco a los quince (15) senadores que estaban presentes aquí al momento del Pase de Lista. Continuamos con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores senadores: Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, pero antes de la Invocación, para continuar con su "ruling" presidencial, que es el correcto, recordar a los compañeros que se les va a estar circulando el Reglamento aprobado por el Senado y es la Regla 13.2.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Diez (10), perdón.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todos y a todas. La lectura bíblica en esta tarde está tomada del Libro de Isaías, capítulo 40, versículos 1 y siguientes, El Señor dice por voz de Isaías: "Consuelen, dice el Señor, tu Dios, consuelen a mi pueblo, hablen a Jerusalén, hablen a su corazón y díganle que su jornada ha terminado, que ha sido pagada su culpa, pues ha recibido de manos del Señor doble castigo por todos sus pecados. Una voz clama, abran el camino al Señor en el desierto, en la estepa tracen una senda para Dios. Que todas las quebradas sean rellenadas y todos los cerros y lomas sean rebajados, que se aplanen las cuestas y queden las colinas como un llano, porque aparecerá la gloria del Señor y todos la verán porque el Señor ha hablado. Una voz dice, grita y yo respondo, qué he de gritar. La voz dice: toda carne es hierba y toda su delicadeza como flor del campo, la hierba se seca y la flor se marchita, cuando sobre ella sopla el Señor, la hierba se seca y la flor se marchita, mas las palabras de nuestro Dios permanecen para siempre."

Señor, en esta tarde nos has encomendado la tarea de iniciar los trabajos de esta sesión del Senado del Estado Libre Asociado, del Gobierno de Puerto Rico, y te pedimos, Señor, que sea precisamente el cumplimiento de ese deseo tuyo de que se allane toda dificultad, que se libere, se limpie todo aquello que es piedra de tropiezo, que haya paz, gozo, presencia tuya. Que los trabajos, Señor, de esta tarde sean precisamente en el bienestar de nuestro buen pueblo puertorriqueño, y en esa tarea, te pedimos que Tú bendigas en primer lugar al señor Presidente, a los Portavoces de Mayoría y de Minoría y a todas las legisladoras y los legisladores, a los ayudantes y a las personas que colaboran de una manera u otra en este Senado del Pueblo de Puerto Rico. Te damos gracias, Señor, y te pedimos de una vez, Señor, que te quedes con nosotros, que ilumines a estos hermanos en esa tarea de hacer un mejor Puerto Rico. En tu Dulce y Santo Nombre, Gran Legislador, pedimos todas estas cosas. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a solicitar que vayamos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Roberto A. Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los señores Guadalupe Montalvo Torres y Monserrate Rosado Morales, con motivo de su Quincuagésimo noveno aniversario de bodas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Hon. Roberto A. Arango.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,

Pésame y de Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 113

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policia~~] **policia** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo. Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que

continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [pueblo] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Fred Costa Rosa, placa 31517, Agente Masculino del Año; Agente Virgen M. Figueroa Parrilla, placa 15443, Agente Femenina del Año; Sargento Denis Román Colón, placa 8-12431, Sargento del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 114

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policia~~] **policia** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo. Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [pueblo] **Pueblo de** Puerto Rico.

ESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Juan Flores Martínez, placa 31822, Agente Masculino del Año; Agente Evelyn Luyando Pérez, placa 27417, Agente Femenina del Año; Sargento Evelio Cruz Sánchez, placa 8-1455, Sargento del Año; señora María de L. Díaz Fernández, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 115

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Sur, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo. Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Sur, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Angel L. Díaz Montañez, placa 26566, Agente Masculino del Año; Agente Delma I. Colón Ferrer, placa 19682, Agente Femenina del Año; Sargento Fernando Soler Betancourt, placa 8-10306, Sargento del Año; señorita Iris L. González Rivera, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 116

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Alfredo Fontanez Santos, placa 28821, Agente Masculino del Año; Agente Yanira Rivera Santiago, placa 24475, Agente Femenina del Año; Sargento José A. Márquez Martínez, placa 8-3106, Sargento del Año; Sr. Iradia Carrillo Jiménez, Civil de Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 117

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Fajardo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Fajardo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Víctor M. Estreña Quiñónez, placa 28522, Agente Masculino del Año; Agente Enrique García Valencia, placa 29947, Agente Masculino del Año; Agente Cindy Rodríguez Cintrón, placa 31479, Agente Femenina del Año; Sargento Jesús Acosta Berríos, placa 8-10095, Sargento del Año; Capitán José L. Díaz Portalatín, placa 5-11830, Oficial del Año, y copia de ésta a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 118

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Loíza, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, como aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policía~~] policía convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio al velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde un merecido [~~tributo.—Esperando~~] tributo, esperando que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Loíza, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Adán Sánchez Valentín, placa 30865, Agente Masculino del Año; Agente Noemí Orellana Pagán, placa 31849, Agente Femenina del Año; Sargento Juan E. López Hernández, placa 8-13199, Sargento del Año; Teniente II Félix J. Rosa Bonilla, placa 7-14044, Oficial del Año; señora Lidia E. Olmo Vázquez, Civil del Año, y copia de ésta a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 119

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo. Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente José Asanes García, placa 31828, Agente Masculino del Año; Sargento Gilberto Monel Ayala, placa 8-15362, Sargento del Año; señora Carmen E. Alamo Ramos, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 120

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos

de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Miguel Sánchez Martínez, placa 24874, Agente Masculino del Año; Agente María I. Hernández Ayala, placa 23691, Agente Femenina del Año; Sargento Reinaldo Velázquez Díaz, placa 8-16402, Sargento del Año; señora María de Los A. Rivera Nieves, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 121

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policia** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Alejandro García Flores, placa 29453, Agente Masculino del Año; Agente Yadiza Vázquez Rosado, placa 31468, Agente Femenina del Año; Sargento José F. Hernández [~~Núñez~~] **Núñez**, placa 8-2203, Sargento del Año; [~~Sra.~~] **señora** Carmen Cruz Morales, Civil de Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 122

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Oeste, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Policia~~] **policia** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Oeste, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Luis H. Rodríguez Irizarry, placa 24031, Agente Masculino del Año; Agente Liliana Prado Lozada, placa 28588, Agente Femenina del Año; Sargento Angel L Martínez Maldonado, placa 8-12344, Sargento del Año; Teniente II Juan Santiago López, placa 7-8638, Oficial del Año; [~~Sra.~~] **señora** Catherine Cermeño Gil, Civil de Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 123

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina-Aeropuerto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El ~~[Policía]~~ **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** ~~[tributo.—Esperando]~~ **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el ~~[pueblo]~~ **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado ~~[del Estado Libre Asociado]~~ de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina-Aeropuerto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Rubén García Ayala, placa 3435, Agente Masculino del Año; Agente Carmen Rivera Rivera, placa 29628, Agente Femenina del Año; Sargento Edwin Mejías Ruiz, placa 8-3441, Sargento del Año; Teniente II José Rivera Díaz, placa 7-10532, Oficial del Año; Agente José Morales Cintrón, placa 68297, Medalla de Valor; Agente Carlos Díaz Camacho, placa 29641, Mención Honorífica; Agente Alexis Encarnación Ferrer, placa 29904, Mención Honorífica; Agente Juan Alicano Miranda, placa 251589, Mención Honorífica; Agente Fernando Rivera Hernández, placa 29353, Mención Honorífica; Agente Felipe Viera Rivera, placa 22179, ~~[mención]~~ **Mención** Honorífica; ~~[Sr.]~~ **señor** Serafín Rivera Lloréns, Civil de Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 124

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado ~~[del Estado Libre Asociado]~~ de Puerto Rico al Precinto Policial de Canóvanas, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Canóvanas, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Luis D. Osorio Guzmán, placa 31750, Agente Masculino del Año; Jinai Fuentes Sanjurjo, placa 30040, Agente Femenina del Año; Sargento Julio Padilla Rivera, placa 8-8162, Sargento del Año; Teniente II Jorge I. Del Valle Rodríguez, placa 7-9129, Teniente del Año; señora Mercedita Rivera Ortiz, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 125

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es el cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden. El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros de la Policía, **como** aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Sobre sus hombros, descansa la difícil tarea de proteger vida y propiedad.

El [~~Polieía~~] **policía** convierte su trabajo en una verdadera vocación y ministerio **al** velar por el bienestar de nuestra gente sin permitir que las presiones, el agotamiento y los profundos efectos de los mismos mermen su ánimo, y no le permitan continuar con la lucha de combatir la delincuencia que perturba la paz en nuestra sociedad.

Este Senado, en reconocimiento a su dedicación, eficiencia, entrega y disciplina, le rinde **un merecido** [~~tributo.—Esperando~~] **tributo, esperando** que el mismo sirva de estímulo para que continúen su lucha con igual compromiso y dedicación al servicio de Puerto Rico. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el [~~pueblo~~] **Pueblo de** Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado [~~del Estado Libre Asociado~~] de Puerto Rico al Precinto Policial de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Agente Miguel Sánchez Martínez, placa 24874, Agente Masculino del Año; Agente María I. Hernández Ayala, placa 23691, Agente Femenina del Año; Sargento Reinaldo Velázquez Díaz, placa 8-16402, Sargento del Año; señora María de Los A. Rivera Nieves, Civil del Año, y **copia de ésta** a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 135

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Díaz Rodríguez, por el desempeño y dedicación en el escutismo, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo”, del 2 al 8 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Víctor Díaz Quiñones y doña Hilda Rodríguez Carrasquillo procrearon tres hijos[~~est~~ ~~son~~]: Víctor Luis Díaz Rodríguez, Carlos Alberto Díaz Rodríguez y Alberto Luis Díaz Rodríguez. Don Víctor y doña Hilda se involucraron en el escutismo con la entrada de su hijo mayor, Víctor Luis, a la [~~manada~~] **Manada** 167 del Municipio de Caguas, cuando [~~este~~] **éste** contaba con sus años elementales. Sucesivamente, entran a la [~~manada~~] **Manada** Carlos Alberto y Alberto Luis. Luego de mucho trabajo en los “cobitos”, cada uno de los hijos [~~logro~~] **logró** llegar a “weebelo” y luego la entrada a la Tropa 1167. El apoyo que recibieron estos jóvenes por parte de don Víctor y [~~dona~~] **doña** Hilda, fue esencial para poder alcanzar los logros que [~~estos~~] **éstos** obtuvieron tanto en el Colegio Católico Notre Dame, donde estudiaron, en la [~~manada~~] **Manada** 167 y luego en la Tropa 1167 a la cual pertenecen. Este matrimonio vivió y vive el escutismo con gran entusiasmo, pues hacían desde lo más mínimo, como darle “pon” a un escucha para el Campamento Guajataka, hasta vender comida y refrigerios en el kiosco de la Tropa 1167 para recaudar fondos. Don Víctor y doña Hilda son ejemplo de lo que es vivir en el escutismo, siempre tenían un consejo y una sonrisa para todo niño escucha.

El sacrificio y la entrega personal, tanto de los padres como de los niños escuchas es requerido para obtener el rango de Escucha Aguila. Para lograr este objetivo, el niño escucha tiene que primero obtener los rangos de Scout, Tenderfoot, Second Class, First Class, Star y Life. El rango de Escucha Aguila envuelve al joven, **así** como a los padres, en un proyecto permanente en la comunidad. El niño escucha tiene que hacer un bien social, ejemplo de estos proyectos son: construcción de parques pasivos, bibliotecas, remodelación de iglesias entre otros. Para que estos jóvenes pudieran alcanzar ese sueño anhelado, este matrimonio tuvo que sacrificar mucho tiempo y energía. Con estos logros, la Familia Díaz Rodríguez puede ser el vivo ejemplo para todos esos padres y jóvenes de la Tropa 1167 y otras tropas del país. El tener tres hijos con el rango de Escucha Aguila es admirable y algo muy poco común.

Es por tal motivo que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se complace en reconocer y felicitar a la privilegiada Familia Díaz Rodríguez en la “Semana del Escutismo”.

RESUELVASE POR EL SENADO ~~[DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO]~~ DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Díaz Rodríguez, por el desempeño y dedicación en el escutismo, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo”, del 2 ~~[de febrero]~~ al 8 de febrero de 2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Familia Díaz Rodríguez

Sección 3. – Copia de esta Resolución será distribuida a los medios noticiosos para su información y ~~[su]~~ divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución ~~[comenzara]~~ **comenzará** a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 136

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la señora Leonides “Nidy” Parrilla de Carrión, por el merecido reconocimiento que ha obtenido, ~~[este]~~ al otorgársele el “Premio Coronel Pedro Luis Negrón”, por la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

~~[Este premio]~~ **El “Premio Coronel Pedro Luis Negrón”** se le confiere anualmente a un ciudadano que haya sabido imprimir a su conducta profesional y cívica, el sentimiento de solidaridad y de servicio entre los puertorriqueños. Que al mismo tiempo, haya desempeñado una posición de servicio en el campo público o privado, cuyas ejecutorias han creado impacto digno de emular por nuestra juventud; y que sea una persona reconocida por defender, proteger y evidenciar los grandes valores humanos y cívicos, según lo hizo el Coronel Pedro Luis Negrón.

Doña Leonides “Nidy” Parrilla de Carrión cumple de manera sobresaliente con todos estos requisitos y todas estas cualidades. La ~~[Sra.]~~ **señora** Parrilla de Carrión nació el 15 de junio de 1934, en la ciudad de Humacao. A la edad de dos años, su familia se mudó a Caguas, ciudad donde ha vivido toda su vida.

Sus padres, el ~~[Sr.]~~ **señor** Antonio Parrilla y la ~~[Sra.]~~ **señora** Modesta Figueroa (fallecidos) dotaron a sus hijos de unos valores sólidos, metas firmes y un gran espíritu de servicio y amor.

Son sus hermanos el ~~[Sr.]~~ **señor** José A. Parrilla (maestro fallecido)~~];~~ la ~~[Sra.]~~ **señora** Epifania “Fanny” Parrilla, Orientadora Vocacional y la menor de ellos, la ~~[Sra.]~~ **señora** Gloria “Toly” ~~[Parrilla]~~ **Parrilla**, maestra de Teatro; con los que siempre ha formado un equipo ganador. Todos ellos, amantes del arte, modelos en la educación y todos padres e hijos forjadores de un Puerto Rico mejor.

Para el año 1957, unió su vida al ~~[Sr.]~~ **señor** Roberto Carrión quien ha sido su compañero y colaborador, con quien ~~[a]~~ **ha** procreando cinco hijos. La ~~[Sra.]~~ **señora** Parrilla de Carrión estudió su ~~[escuela elemental]~~ **Escuela Elemental** desde el año 1941 al 1947, en la Escuela Lincoln de Caguas. En ~~[ésta]~~ **esta** ~~[escuela]~~ **Escuela**, laboró como Principal, logrando que la ~~[escuela]~~ **Escuela** fuera catalogada como ~~[escuela ejemplar]~~ **“Escuela Ejemplar** de Caguas”. Obtuvo su grado de

Bachillerato en Educación con concentración en Español y el Minor en Inglés en la Universidad de Puerto Rico, de donde se graduó con altos honores. Adquirió su diploma profesional en Administración y Supervisión de [eseuelas] **Escuelas** en el Colegio de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico.

Es la primera persona laica en fundar una escuela católica en Puerto Rico, por eso, la Academia Cristo de los Milagros rige bajo el auspicio de la Iglesia Católica[;], siendo la primera escuela laica católica.

Su participación en actividades profesionales, cívicas y religiosas reflejan su liderato, compromiso y su entrega a Dios y al prójimo. Por tal motivo, la [Sra.] **señora** Parrilla de Carrión es merecedora de diversos reconocimientos[;], siendo su mayor satisfacción el “tener una conciencia tranquila, un corazón alegre y rebosante de satisfacciones para la labor cumplida.”

Por compartir sus experiencias en bien de la comunidad, ha participado y recibido los siguientes reconocimientos: Mujer del Año-Club Cívico de Damas[;]; Ciudadana del Año en el Campo de la Educación de la Asociación de Comerciantes de Caguas. Además, ha recibido reconocimiento como Educadora y Administradora en el campo de la Educación, por el “Board of Realtors de Caguas”. La [Sra.] **señora** Parrilla de Carrión ha recibido homenaje por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, siendo también, reconocida como Mujer Distinguida del Distrito de Caguas por la Cámara de Representantes, en marzo de 2002. Ha recibido la distinción “Eugenio María de Hostos”, el cual es otorgado [ha] a educadores distinguidos por parte del Huertas Junior College de Caguas. De la misma manera, ha recibido reconocimiento como Empresaria Distinguida por parte de la Alianza Internacional de Hombres y Mujeres Empresarios, en noviembre **de** 2003.

[Amante] **Es amante** de las artes, especialmente la música, el baile, el teatro y la literatura. Le encanta la costura, cocinar y cultivar sus plantas.

Excelente puertorriqueña que ha vivido para servir, siempre adelantada a las épocas, con sabiduría, creatividad y sobre todo con compromiso. Ha abierto caminos en pro de la educación, de la justicia y la paz. Siempre respetando las diferencias con actitud sencilla y humilde. Defendiendo sus ideales religiosos[;] y políticos, se mantiene firme y sobre todo, en sus principios morales. Entiende que la labor principal de un líder es desarrollar otros líderes. Es por [éste] **esto**, que se esfuerza por lograr que sus supervisados continúen estudiando y formándose hasta elevarse a niveles más altos.

Esta especial mujer esparce semillas de honestidad, lealtad, bondad, determinación, entrega, sacrificio, seguridad y liderato. Conocerla es [una] **un** gran honor y trabajar junto a ella[;], una inigualable satisfacción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más cordial y calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la señora Leonides “Nidy” Parrilla de Carrión, por el merecido reconocimiento que ha obtenido, [éste] al otorgársele el “Premio Coronel Pedro Luis Negrón”, por la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Parrilla de Carrión en la actividad a llevarse a cabo en el Teatro Tapia de San Juan, la noche del martes, 8 de febrero de 2005.

Sección 3. – Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para fines de divulgación y en particular al Periódico “La Semana” de la Ciudad de Caguas, Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución [empezará] **comenzará** a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 137

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Niños Escuchas de la Tropa 1167, "Los Guardianes de la Tradición", del Municipio de Caguas, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo” del 2 al 8 de febrero de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Tropa 1167 se ~~fundó~~ **fundó** para el año 1957 y desde entonces ha logrado como objetivo, inculcar los valores sociales y espirituales en los niños y jóvenes que han pertenecido y pertenecen a este grupo. La Tropa 1167 tiene seis patrullas permanentes~~[-estas son]~~: Zorro, Búfalo, Halcón, Múcaro, Cobra y la Antílope. Además, tiene una patrulla de escuchas más experimentados que se nutre de las primeras seis, llamadas Venture. En adición, hay una patrulla temporera llamada Flecha Ardiente, que alberga a los escuchas recién llegados a la Tropa. Actualmente la Tropa 1167 tiene más de 75 jóvenes que han logrado el rango mas alto conferido por los Niños Escuchas de América, siendo ~~[este]~~ **éste** el rango de Escucha Aguila. Esto hace de la Tropa 1167 una de las mejores y ~~[mas]~~ **más** fuertes en Puerto Rico, ya que es de las pocas tropas con el mayor número de Escuchas Aguilas.

Hoy día, la Tropa 1167, se reúne semanalmente en las facilidades del Colegio Católico Notre Dame ~~[De]~~ **de** Caguas. En el mismo se organizan para sus caminatas, proyectos comunitarios, campamentos y aventuras dentro y fuera del país. La Tropa tiene ~~[UN]~~ **un** archivo de diapositivas de las actividades, desde 1979, que ya ~~[sobre-pasa]~~ **sobrepasa** los 20,000 "slides". La Tropa 1167 ha tenido como costumbre enterrar cápsulas de tiempo en los montes más altos y lugares más difíciles del país y el extranjero; para luego volver a desenterrarlas cuatro ó cinco años más tarde. Al presente tiene ~~[Cápsulas]~~ **cápsulas** en Yunque Rock, Pico Guilarte, Isla 1167~~[,]~~ **y** Bajura de los Cerezos. La Tropa 1167 es dirigida actualmente por el Scoutmaster Juan Morales González, mejor conocido como "Don Johnny".

Es por tal motivo que el Senado del Estado Libre Asociado ~~[De]~~ **de** Puerto Rico se complace en reconocer y felicitar a "Los Guardianes de la Tradición", la Tropa 1167 del Municipio de Caguas, en su semana.

RESUELVASE POR EL SENADO~~[DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO]~~ DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Niños Escuchas de la Tropa 1167, "Los Guardianes de la Tradición", del Municipio de Caguas, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo”, del 2 al 8 de febrero de 2005.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Tropa 1167 del Municipio de Caguas.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será distribuida a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución ~~[comenzara]~~ **comenzará** a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 139

Por el señor Pagán González:

“Para [reconocer] **expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico** al Círculo de Recreo de San Germán por su valiosa aportación cultural y social, en ocasión de celebrar el ciento veinticinco (125) aniversario de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales de año 1879, el prestigioso comerciante de San Germán, don Tomás Ramírez Quiñónez, concibió la idea de fundar un centro social con fines recreativos y culturales. A esos efectos[5] se dirigió al Gobernador, don Eulogio Despujols y Dussay, para solicitar la autorización para [erea] **crear** el [centro] **Centro**. El 24 de enero de 1880, don [Tomás] **Tomás** Ramírez convocó una reunión en la residencia de don Juan A. Monagas a un grupo de personas prominentes de la comunidad que simpatizaban con la idea, para informarles que había recibido la autorización para la creación del Centro. El 8 de febrero de 1880 se celebró una asamblea general de los socios en la que quedó fundada la sociedad “Círculo de Recreo”. En la noche de esa misma fecha se inauguraron los salones del Círculo de Recreo con un hermoso concierto-baile. El acto social estuvo a la altura del refinamiento y cultura de la sociedad sangermeña de la época.

El 19 de noviembre de 1880 se celebraron en los salones del Círculo los primeros florales. En el 1892, bajo la presidencia de don Loreto Montalvo, el Círculo rindió un bellísimo homenaje a la insigne poetisa doña Lola Rodríguez de Tió y a su hija Patria.

En el año 1899, el Círculo atravesó por una situación económica tan precaria que amenazó su existencia, [aún] **aun** cuando entre sus miembros había personas prominentes y de solvencia económica. Surgió la idea de que se le diera la dirección del Círculo a un grupo de damas. Dicha acción tuvo un gran éxito económico. La presidenta de esa directiva femenina lo fue doña Francisca Quiñónez de Sancho Cardona.

Los salones del Círculo de Recreo han sido escenarios de espléndidos bailes. [Celebres] **Célebres** pianistas, violinistas, flautistas y otros, han deleitado a la sociedad sangermeña con sus interpretaciones de la música clásica de los grandes maestros. También, se han presentado obras teatrales y zarzuelas.

La historia de San Germán, llena de páginas brillantes, no tiene ninguna que brille con más fulgor que aquella que narra el esplendor social y cultural del Casino “Círculo de Recreo”. Este Círculo tiene la distinción de ser el más antiguo en la Isla de forma ininterrumpida y de haber celebrado en sus salones los primeros juegos florales llevados a cabo en Puerto Rico. El Círculo era como un segundo hogar para muchos de sus socios. Cuando no se celebraban bailes u otros actos sociales, se llevaban a cabo interesantes tertulias donde se abordaban temas literarios, científicos y políticos. A mediados de la década del 60, cobraron auge las actividades culturales del Centro, entre las que se destacan: la creación e institucionalización del Concurso de Danzas Puertorriqueñas inéditas por autores contemporáneos; creación de la Galería de la Fama de los Compositores de Danza Puertorriqueños, entre los que se destacan Morell Campos, Tavárez, Mislan y Quinton; colocación de tarjas en las que [fueron] **fueron** viviendas de los ilustres don Francisco Mariano Quiñónez y doña Lola Rodríguez de Tió; con la aprobación del gobierno municipal se [ereó] **creó** el Paseo de Próceres Sangermeños en la Plazuela de Santo Domingo; celebración del concurso para escoger el actual escudo del Círculo.

No puede escribirse la historia de San Germán, sin que se destaquen las aportaciones sociales y culturales del Círculo de Recreo a la Ciudad de las Lomas y a Puerto Rico. Por ello, para el Senado de Puerto Rico es motivo de orgullo y satisfacción reconocer el valor de esta institución como baluarte de la cultura y las buenas tradiciones, en ocasión de celebrar su aniversario ciento veinticinco (125) de su fundación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Reconocer]~~ **Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico** al Círculo de Recreo de San Germán por su valiosa aportación cultural y social, en ocasión de celebrar el ciento veinticinco (125) aniversario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, ~~[se entregara al Dr.]~~ **será entregado al doctor** Ronaldo Ramírez, Presidente del Círculo de Recreo de San Germán, en la actividad a celebrarse el 12 de febrero de 2005.

Sección 3.- Esta ~~[resolución]~~ **Resolución** tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 141

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al ~~[Sr.]~~ **señor** Carlos Gutiérrez, confirmado Secretario de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América, por ~~[dicho]~~ **su** nombramiento, y por ser figura representativa de lo exitoso que pueden ser los latinoamericanos en ~~[dicho país]~~ **esa Nación**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 24 de enero del corriente fue confirmado como Secretario de Comercio de los Estados Unidos el ciudadano Carlos Gutiérrez, oriundo de la ~~[Isla]~~ **isla de** Cuba. Gutiérrez, casado y con tres hijos, tiene 51 años de edad y al momento de esta designación se desempeñaba como Principal Oficial Ejecutivo de Kellogg Co.

Contrario a lo que se pueda pensar, el ~~[Sr.]~~ **señor** Gutiérrez comenzó en dicha compañía como chofer de carga y fue escalando distintas posiciones hasta llegar unas de sus máximas figuras corporativas. Siendo hijo de inmigrantes cubanos que llegaron a los Estados Unidos en el 1960 debido al represivo gobierno de Fidel Castro, se ~~[ocupó]~~ **propuso** de convertirse en la prueba viviente de lo que representa el sueño americano.

Es conocido por ser una persona sumamente carismática y por ser un ejecutivo visionario que le ha brindado un gran lustre a la compañía para la cual trabajó por los pasados treinta años. Además, se le reconoce su ética de trabajo y por mantener una impresionante cantera de ideas innovadoras que han resultado en logros significativos no sólo personales, sino económicos y comerciales.

El ~~[Sr.]~~ **señor** Carlos Gutiérrez posee las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias para hacer el trabajo necesario ~~[por]~~ **para** desarrollar las nuevas ideas empresariales que emprende en la actualidad el Presidente de los Estados Unidos. ~~[A pesar de]~~ **Al** contar con un impresionante bagaje **empresarial** ~~[nos da brillo]~~ **sirvió de ejemplo** a los latinos que ~~[comenzamos]~~ **comienzan** a ~~[abrirnos]~~ **abrirse** paso en los Estados Unidos.

Su figura debe ser ejemplo de superación, ya que representa, sin lugar a dudas, “que querer es poder.” Es por **todo** lo anterior que el Senado de Puerto Rico encuentra meritorio felicitar al [Sr.] **señor** Carlos Gutiérrez, confirmado Secretario de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al [Sr.] **señor** Carlos Gutiérrez, confirmado Secretario de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América por [dicho] **su** nombramiento, y por ser figura representativa de lo exitoso que pueden ser los latinoamericanos en [~~dicho país~~] **esa Nación**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, y traducida al inglés le será enviada al [Sr.] **señor** Carlos Gutiérrez, al Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, y al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Luis Fortuño, así como **copia de ésta** a los medios de prensa para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por el senador Eudaldo Báez Galib:

“El Senador que suscribe solicita se le distribuya copia a todos los Miembros del Cuerpo de la documentación que se produzca como consecuencia de la Orden Administrativa 05-16, emitida por el Presidente del Senado, aparte de su publicación electrónica.

Sería muy beneficioso para cada senadora y senador estar al tanto y conocer los pormenores de los cabilderos que en algún momento podrían acercárseles ejerciendo dicha disciplina.”

Por el senador Jorge A. de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 46, el cual fue radicado el 2 de enero de 2005.”

Por el senador Jorge A. de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire el Proyecto del Senado 28, el cual fue radicado el 2 de enero de 2005.”

Por el senador Roberto A. Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo autorice el que la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico quede en Primera Instancia en la evaluación del P. del S. 113 y quede en Segunda Instancia la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y en Tercera Instancia la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Hacienda mediante la Resolución del Senado Número 96, le fue referido realizar una abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de sistemas contributivos, con

la intención de recomendar al Senado de Puerto Rico, la aprobación de una Reforma Contributiva, y Fiscal, atemperada a la realidad del quehacer económico del Puerto Rico de hoy.

Sabemos que las bases de nuestro sistema contributivo está ceñido en leyes que datan desde mediados del pasado siglo y la última revisión al Código de Rentas Internas data de 1994.

Esta es una labor ardua que nos compete a esta Asamblea Legislativa, tanto a la Cámara de Representantes como al Senado, realizar la misma responsablemente ante la situación fiscal económica que todos conocemos.

Ante este cuadro revelador, hemos estado recibiendo diferentes medidas legislativas, recomendando revisiones al Código de Rentas Internas, asignaciones de fondos no presupuestados y otros; que efectivamente representan algún impacto fiscal a Nuestro Erario Público.

Solicitamos, respetuosamente a mis distinguidos compañeros Senadores y Senadoras, a observar nuestra recomendación de estar pendientes a los trabajos que estaremos realizando a estos efectos, para hacernos llegar sus recomendaciones y peticiones en lo futuro.

Mediante la Resolución (R del S 96), se nos conceden 45 días calendarios para hacer el Informe con nuestras recomendaciones a este Honroso Cuerpo, estaremos trabajando intensamente para tratar de cumplir con la fecha límite.

Consideramos aplazar hasta el 15 de septiembre de 2005 todo tipo de medida que nos fuera referida, como antes se menciona, para poder concentrar nuestros esfuerzos en la Reforma y así como también, que dichas medidas no tendrían posibilidad alguna del aval positivo de las agencias concernidas, la opinión pública y tener por ende, Nuestra Comisión el emitir un informe negativo.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a tenor con su “ruling” presidencial en la tarde de hoy, continuando con nuestro Reglamento, estamos solicitando que se le permita a la Comisión de Seguridad Pública, presidida por el senador Martínez Maldonado, que continúe en vistas públicas, durante la sesión; y se le permita estar en sesión, en el proceso de confirmación del Superintendente de la Policía, Pedro Toledo.

SR. PRESIDENTE: La moción es a los efectos de que puedan reanudar las vistas públicas que seguramente habían recesado al iniciarse la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Que puedan reanudar las vistas públicas para cumplir con la Regla 13.10 de nuestro Reglamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Notifíquese, que el señor Sargento de Armas notifique al senador Héctor Martínez que puede reanudar la vista pública.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, una moción de condolencias. En días recientes ha fallecido el padre de un distinguido compañero legislador de la Cámara de Representantes, les hablo del representante Antonio Silva Delgado. Su padre Antonio Silva Fuentes ha fallecido. El distinguido Representante a la Cámara es Presidente de la Comisión de Hacienda de ese Cuerpo y solicitaríamos que a través de la Secretaría se le envíe un mensaje de condolencias al señor Representante a la Cámara y a sus familiares más cercanos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de condolencias...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Precisamente en la mañana de hoy se llevó a cabo el sepelio del padre de nuestro compañero legislador, Antonio “Toñito” Silva, no solamente de la Cámara, sino del Distrito Senatorial que con mucho orgullo representamos. Nosotros estaríamos preparando dicho comunicado para que se puedan suscribir todos los compañeros senadores y senadoras.

Y de la misma manera, también anunciarles que posiblemente en el día de hoy o tal vez mañana, el compañero Toñito Silva, también tenga la experiencia bien difícil de perder su única hermana mujer. Es una familia que está sufriendo grandemente, ella solamente se mantiene viva por unos tubos que le tienen puestos, pero sabemos que el compañero y toda su familia están pasando por momentos sumamente difíciles, y que en la mañana de hoy hemos hecho oraciones, hemos expresado nuestras condolencias, pero que aquéllos que acostumbran invocar la Presencia del Señor, que pongan a esta familia en oración, porque verdaderamente no es fácil lo que ellos en estos momentos están pasando. Así es que estaremos, pues preparando dicho comunicado para la suscripción, la firma de todos los compañeros senadoras y senadores de esta Asamblea. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De no haber alguna otra moción... El compañero Hernández Mayoral, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, señor Presidente, para presentar una moción para que el Senado de Puerto Rico le desee un pronto restablecimiento al santo padre Juan Pablo II. El Sumo Pontífice de 84 años, que se encuentra convaleciendo en un hospital en Roma. Deseándole su pronto restablecimiento.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Primero vamos a atender la moción presentada por el senador de Castro, secundada por la senadora Padilla.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para que en dicha moción se incluyan a todos los compañeros de nuestra Delegación.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): A la moción presentada por el senador de Castro...

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone y aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, siguiendo sus indicaciones que están en el Orden de los Asuntos, correspondería que aprobáramos la moción del compañero Hernández Mayoral.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): A la moción del senador Hernández Mayoral, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A del turno de Mociones y Resoluciones incluidas en los asuntos.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que se apruebe el Anejo B.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias mociones radicadas, entre ellas, está... Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias mociones presentadas, está una de las mociones del senador Eudaldo Báez Galib, que ha radicado una moción por escrito. Solicita que se distribuya copia a todos los miembros del Cuerpo la documentación que se pueda a consecuencia de la Orden 0576. No hay objeción a tal moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Una moción de este legislador para retirar el Proyecto del Senado Número 46.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, el proyecto del Senado 28, también, señor Presidente, solicitud de este legislador.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero Roberto Arango Vinent ha radicado una moción para que su Comisión se incluya en el Proyecto del Senado 113, que tiene que ver con la creación (por la compañera), que tiene que ver con la enseñanza de desarrollo del ciudadano bilingüe de la Ciudad Capital. Dicha Comisión ha ido a primera instancia a las Comisiones de Educación Elemental y Superior y estamos solicitando que se reformule su moción, se enmiende, para que en vez de solicitud ser a primera instancia, que la moción del compañero Arango vaya a tercera instancia en la Comisión que preside, que es la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico. Esa es la moción.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La próxima moción es de la distinguida Senadora de Bayamón, Migdalia Padilla. Una moción que solicita la Comisión de Hacienda para que pueda realizar una

abarcadora investigación sobre las diferentes alternativas de los sistemas contributivos. No hay objeción a dicha moción.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ¿No hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos objeción a la moción como ha sido presentada debido a que entendemos se le pone una camisa de fuerza a la Comisión de Hacienda para que no atienda otro asunto que sea considerado por este Senado, hasta tanto no llegue la fecha del 15 de septiembre del 2005. Fuera del récord y fuera del Hemiciclo me señalan que es lo relacionado a sistemas contributivos, pero es que la moción no lo indica, entonces deja la puerta abierta la moción para que cualquier asunto que se radique en este Senado y que tenga la jurisdicción la Comisión de Hacienda, si aprobamos esta moción, pues la Comisión de Hacienda no va a intervenir ni va a evaluar ninguna resolución o ninguna situación. Y sabemos que además del presupuesto del país, hay una serie de medidas que tienen impacto presupuestario y que es la Comisión de Hacienda la llamada a evaluar esa medida. Sería como paralizar toda medida que tenga impacto económico hasta el 15 de septiembre.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Si ésa no es la intención, entonces me gustaría que se aclarara o se enmendara la moción para que así lo constara.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, puede que haya, como dice el Portavoz minoritario, una falta de comunicación o de interpretación, pero no es la interpretación de la Presidenta de la Comisión de Hacienda aguantar todas las medidas fiscales hasta el 15 de septiembre. Es un marco de referencia y quién mejor que ella, para que pueda explicarle al Senado de Puerto Rico, cuál es la intención que ella justifica en su acción en la moción que presenta en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le quiero aclarar al compañero Portavoz, el senador Dalmau, que nuestro propósito no es aguantar todo lo que nos llegue a la Comisión de Hacienda, sencillamente estamos hablando aquellas que van dirigidas, que afecten directamente al Código de Rentas Internas, ya que vamos a pasar por un proceso de una nueva reforma contributiva fiscal. De ese tipo de proyecto es que nosotros nos referimos. Aquella resolución que tenga el propósito de investigación, etcétera, nosotros no vamos a dejar de trabajarla. O sea, quiero que sea claro, si usted ve en uno de los párrafos de dicha moción, dice: “Sabemos que las bases de nuestro sistema contributivo está ceñido en leyes que datan desde mediados del pasado siglo y la última revisión al Código de Rentas Internas data de 1994.” Lo que sí estamos diciéndole es que hemos recibido un sinnúmero de proyectos que básicamente buscan exención contributiva para diferentes cosas. De ese tipo de proyecto es al que nos referimos. No a otro proyecto que vaya dirigido a investigación como tal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo que sucede es que el último párrafo de la moción dice: “Consideramos aplazar hasta el 15 de septiembre de 2005, todo tipo de medida que nos fuera referida, como antes se menciona, para poder concentrar nuestros esfuerzos en la Reforma. Y cuando habla de “como antes se menciona”, las que hablan antes dice: “Además de las del Código

de Rentas, asignaciones de fondos no presupuestados que efectivamente representan algún impacto fiscal a nuestro erario público.” Precisamente la semana pasada aprobamos aquí una enmienda a la Ley para concederle aumentos a la Policía de Puerto Rico sin considerar el impacto fiscal. O sea, es contradictoria la moción con lo que se pretende hacer y por eso es que objetamos la misma, señor Presidente.

SR. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SR. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, nosotros nos mantenemos firme en lo que expresamos en la moción y definitivamente si todavía en estos momentos aquí sí aprobamos un proyecto de aumento a la Policía, el proyecto, pero sin embargo, aquí se estaba hablando de unos aumentos prospectivos. En este momento lo que estamos hablando es de proyectos que tengan que ver con impacto fiscal a proyectos que todavía el presupuesto no se ha aprobado. Nos mantenemos firmes en la moción, tal y como se ha presentado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada, ¿hay objeción? Aquéllos que estén a favor, dirán que sí.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, a la moción de la compañera Migdalia Padilla, señor Presidente, hay que reformularla porque el compañero tiene una moción que objeta dicha moción.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción presentada...

SR. DE CASTRO FONT: Para que se vote, para que se presente y se vote la moción de la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa es la que estamos votando.

SR. DE CASTRO FONT: Perdóneme. A favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Portavoz De Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se regrese al Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se posponga para un turno posterior la aprobación del Acta.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 3 de febrero de 2005).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. DE CASTRO FONT: Estamos en Turnos Iniciales, señor Presidente, no sé si algún compañero ha solicitado el mismo.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para solicitar un Turno Inicial.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un Turno Inicial.

SR. DE CASTRO FONT: Nuestro turno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Solicitud de turnos, el senador Garriga, el senador Dalmau y el portavoz de Castro.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, he pedido este turno para comentar una noticia que aparece en la prensa de hoy, con la cual el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Aníbal Acevedo Vilá, medió con una agencia federal, la Agencia del Negociado Federal de Prisiones, para la concesión de una licencia a un confinado de origen puertorriqueño que está cumpliendo un término de cárcel por actos de sedición en contra del Gobierno de Estados Unidos.

Quiero, de partida, decir que no estoy en contra de las acciones humanitarias para permitir que esta persona o cualquier otra pueda reunirse con su familia en momentos de pena, como la muerte de su padre, y que puedo hasta darle el pésame por este medio a este señor y a esa familia. Pero me parece altamente inadecuado que el Gobernador de Puerto Rico utilice la posición de Gobernador, para hacer esta clase de peticiones volviendo a traer en la esfera federal la imagen que los puertorriqueños estamos apoyando de alguna manera las acciones o condonamos de alguna manera las acciones que llevó a cabo este señor que reputadamente era el líder de las Fuerzas Armadas de Liberación, de las llamadas Fuerzas Armadas de Liberación Nacional.

Ciertamente cada vez que vemos una cosa como ésta, como Presidente de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, que tengo bajo mi jurisdicción el promover en Puerto Rico un clima de desarrollo económico y un clima de buenas relaciones con el resto de la Nación Americana, nos duele ver que el Gobernador de nuevo vuelve a sus andanzas al estilo, las andanzas de la vibroacústica de Vieques, al estilo de las andanzas de las campañas anti-Marina y hace que Puerto Rico se refleje en las esferas federales como un grupo de ciudadanos americanos que están dispuestos a ayudar y a darle apoyo a aquéllos que han tratado de, con sus acciones, hacerle daño al Gobierno de Estados Unidos de América.

Señor Presidente, yo espero que el Gobernador de Puerto Rico tenga más tino en próximas ocasiones y con sus acciones no ponga en peligro el bienestar del Pueblo de Puerto Rico y su relación continuada y productiva con el resto de la Nación Americana. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga Picó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes del Turno Inicial del Portavoz de la Minoría popular, solicitaríamos que se permitiese a los fotoperiodistas y a los camarógrafos de los distintos canales de televisión que puedan entrar a la Sala de Sesiones, que lo han solicitado a través de la Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Corresponde el turno al senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera utilizar mi turno y dividirlo en dos temas. El primero, la moción que recién aprobamos sobre no considerar todo tipo de medidas que fuera considerada hasta el 15 de septiembre. Yo confío en que esta moción no vaya dirigida a

impedir Resoluciones Conjuntas que ya han sido radicadas, identificando las fuentes de ingresos recurrentes de las mismas, como la que radicó este servidor, la Resolución Conjunta del Senado Número 1, que le asigna treinta y cinco (35) millones, para aumentar en cien por ciento el presupuesto de la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas.

De hecho, este mismo Senado aprobó una Resolución para investigar el estado de algunas escuelas en Puerto Rico que no tienen la calidad en su estructura y en su planta física, que los padres y los ciudadanos esperan de las mismas. Sin embargo, se radica esa Resolución Conjunta del Senado Número 1, identificando esos treinta y cinco (35) millones de dólares, que están en el presupuesto del País porque forman parte, forman parte de la emisión de bonos que se hace para solventar los llamados “barriles de tocino”, ya que se eliminó el mecanismo para otorgar los mismos y el dinero está disponible. Es menester que este Senado, entonces, atienda con prontitud el que se asigne ese dinero para mejorar nuestras escuelas y ése ha sido nuestro propósito.

Así que espero que esa moción no sea para aguantar medidas de ese tipo, que a corto plazo comenzarían a ayudar a mejorar nuestras escuelas y también como la otra Resolución Conjunta radicada para otorgar quince (15) millones de dólares al Departamento de Salud y atender algunos centros de diagnóstico en Puerto Rico que necesitan urgente ayuda.

Quiero también hacer mención, señor Presidente, que en el día de hoy el Gobernador de todos los puertorriqueños, Aníbal Acevedo Vilá, firmó varias Ordenes Ejecutivas reduciendo gastos, eliminando vehículos a ayudantes en diferentes agencias de Gobierno, eliminando un diez (10) por ciento de la nómina para empleados de confianza, eliminando el que se estén creando nuevas plazas de carrera en lo que se atiende la situación fiscal del país y se presenta el nuevo mensaje para el presupuesto del próximo año, que tiene que ser considerado por ambas Cámaras Legislativas.

Estas iniciativas ciertamente forman parte de los compromisos que ha contraído con Puerto Rico nuestro Gobernador, de reducir gastos en donde tenga que reducirlos en las agencias para que se elimine, en cierto sentido, la burocracia y que a la misma vez haya dinero, se identifiquen fuentes de ingreso que puedan ayudar a tener el próximo año los recursos necesarios para brindarle al país los servicios que el país en derecho necesita que se le brinden.

En ese sentido, yo quiero reconocer que son medidas que toma la Rama Ejecutiva, no necesitan legislación, se toman por Ordenes Ejecutivas y que hay que reconocer la valentía de un Gobernador, que entrando, ya empieza a recortar privilegios para su Rama Ejecutiva y para su operación diaria en la Fortaleza. Así que son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al Portavoz Dalmau. Corresponde el turno al portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, y distinguidos señores y señoras del Senado de Puerto Rico, en el día de hoy y por las pasadas semanas, hemos estado recibiendo una campaña de relaciones públicas por parte del Gobierno de turno y el habitante de la Fortaleza, con sus nominados a distintas posiciones de confirmación por el Senado de Puerto Rico. Específicamente, señor Presidente, en la prensa del país en el día de hoy, se dice que aquí hay unas agendas escondidas y hay unas encerronas contra algunos de los nominados por el señor Gobernador. Y yo tengo que decir, señor Presidente y compañeros del Senado, que aquí no hay ninguna agenda escondida ni ninguna encerrona con ninguno de los que ha nominado el señor Gobernador. No quiere decir, señor Presidente, que él nombra, ya entonces por decreto, porque él lo dice, hay que confirmárselo. Eso no es así.

Y en los últimos días están tratando distinguidas personas de por aquí cerca de ayudar a la opinión pública a reflejar de que nosotros estamos haciendo algo malo por Puerto Rico. Y la Mayoría parlamentaria no está haciendo nada malo por Puerto Rico; todo lo contrario, señor

Presidente, lo que estamos es salvando a Puerto Rico, salvándolo de personas que en el pasado cuatrienio tomaron malas decisiones, que afectaron la operación de lo que es la sana administración pública, que lamentablemente todos conocemos que el Gobernador de turno tiene unos compromisos con algunas de esas personas que dejó de la pasada Administración de la gobernadora Calderón. Y que están por ahí y que tuvo que dejarlos a algunos y que otros los ha nombrado para posiciones más altas de las que tenían en el pasado cuatrienio en Puerto Rico. Pues, aquí no hay ninguna agenda escondida, señor Presidente algunos de ellos cometieron unos errores, algunos de ellos, señor Presidente, y compañeros del Senado. Son personas que le hacen daño a Puerto Rico y al país, y que no deben de ocupar ninguna posición en el Gobierno de todos los puertorriqueños.

¿Qué hace este Senado mayoritario? En cierto sentido, señor Presidente, cabalmente y responsablemente, juiciosamente estamos limpiando la casa en este proceso, que van a ver de aquí hasta junio 30, cuando acabe la Sesión Ordinaria, cómo esta Mayoría parlamentaria va a ayudar al Gobernador a limpiar la casa, a sacar esos compromisos que ha venido arrastrando desde la pasada Administración, de personas que ha tenido que dejar en sus puestos y de personas que ha subido a otras posiciones, que no le sirven de bien a todos los puertorriqueños. Y lo van a ver en este proceso, pero campañitas de primera plana, campañitas de fotografías, de titulares nominados de distintas agencias del Gobierno, no van a ir por encima de la posición de la Mayoría parlamentaria, en nuestra interpretación de lo que entendemos que es, señor Presidente, lo bueno para Puerto Rico.

Así que en cierto sentido, le estamos haciendo un gran favor a Puerto Rico y al Gobernador de turno, el gobernador Acevedo Vilá, porque sabemos que le pesa esos compromisos. Algunos de ellos se han enmarcado, señor Presidente, para concluir en el Caso de Hernández Agosto versus Romero Barceló. Yo entiendo, señor Presidente, que aquel caso es un caso muy distinto en algunas de sus áreas. Era el mismo Gobernador que pasó de un cuatrienio a otro. Aquí hay otro Gobernador de un cuatrienio a otro, señor Presidente, con otra Asamblea Legislativa. Y lo que debería estar haciendo el Gobernador, habitante de la Fortaleza, es nominarlos otra vez, presentarlos a la Asamblea Legislativa, al Senado y traérnoslo aquí para que pasemos juicio sobre ellos. Si es un Gobierno compartido, si es una transparencia y dignidad y la paz, debería el Gobernador de esas personas que estoy hablando, traerlos a colación, porque algunos de ellos no merecen ocupar esas posiciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al portavoz de Castro.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 75; 98; 99; 100; 101; 102 y 104, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 273

Por la señora Soto Villanueva:

“Para disponer que el puente que ubica en la Carretera Estatal 857, kilómetro 5, hectómetro 0 en el Barrio Canovanillas, Sector Las Lajas del municipio[*sic*] de Carolina, sea designado con el nombre del Lcdo. Iván Figueroa Figueroa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

**P. del S. 274

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el inciso (b) sección (1) del Artículo 6.15 de la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico” a los fines de aclarar lo relacionado a la emisión de bonos para el financiamiento permanente del Coliseo de Puerto Rico “José Miguel Agrelot”.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

**P. del S. 275

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establecer la política pública en torno a la compra de los productos manufacturados localmente, y establecer los requisitos de elegibilidad.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

**P. del S. 276

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 10.001 y los incisos (b) e (i) del Artículo 10.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de aumentar los márgenes para la compra de materiales y equipos, y contratos de obra de construcción o mejora pública sin subasta pública.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. del S. 277

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para restituir las normas necesarias para la instalación de rótulos y anuncios en protección al ambiente, al paisaje y a la seguridad de los conductores y transeúntes de nuestras calles y carreteras; derogar la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, reestableciendo a su vez las leyes que mediante la misma fueron derogadas, entiéndase la Ley Núm. 427 de 13 de mayo de 1951, según enmendada, y aquellas disposiciones de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, derogadas a consecuencia de la implantación de la citada Ley Núm. 355; enmendar y reenumerar los Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 427 de 13 de mayo de 1951, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 5 de 28 de septiembre de 1961, según enmendada; establecer penalidades; y para otros fines.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. del S. 278

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 19 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a fin de actualizar sus disposiciones en relación con el margen prestatario de los municipios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

**P. del S. 279

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (e) y (l) del Artículo 23.05 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, a fin de atemperarla con la Reforma Municipal, las disposiciones del registro y cobro de los boletos expedidos por infracciones a las ordenanzas municipales, así como expedir el envío y la auditoria de las remesas que por este concepto corresponden a los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

**P. del S. 280

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar el último párrafo del Artículo 2 y el inciso (e) del Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de marzo de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales” a los fines de eliminar el requisito impuesto a los municipios de obtener mediante Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico autorización antes de expropiar terrenos y viviendas ubicados dentro de una Comunidad Especial.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES)

**P. del S. 281

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (l) y (n) del Artículo 4 y enmendar los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Para Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de definir los servicios elegibles para trato preferencial, y los parámetros de inversión gubernamental aplicables, y para otras enmiendas técnicas.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

**P. del S. 282

Por los señores Agosto Alicea, Báez Galib, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, la señora González Calderón, los señores Hernández Mayoral, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para añadir los párrafos (56), (57) y (58) al apartado (b) de la sección 1022 y enmendar el párrafo (2) del apartado (w) de la sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el fin de eximir del pago de contribuciones sobre ingresos a contribuyentes con cierto nivel máximo de ingresos cuya residencia principal esté localizada en una zona libre de impuestos y otorgarle exenciones contributivas a las personas que establezcan negocios nuevos localizados en una zona libre de impuestos.”

(HACIENDA)

P. del S. 283

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

P. del S. 284

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para disponer que las compañías de planes de seguros de salud en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico aceptarán en una póliza familiar la inclusión como beneficiario en planes médicos de abuelos u otros familiares a aquellos menores de edad o cuya custodia y patria potestad haya sido concedida a los abuelos u otros familiares participantes, beneficiarios principales de dicha póliza.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 285

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el artículo[*sic*] 403 del Código Político de 1902 a los fines de establecer un máximo de tres (3) meses para llevar cabo mejoras a las carreteras en aquellos casos en que se declara un estado de emergencia mediante Orden Ejecutiva del Gobernador y crear un mecanismo para que los municipios puedan actuar ante el incumplimiento por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 286

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el concepto de Vecindarios Seguros.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 287

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 1.75 y el primer párrafo del Artículo 23.01 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de establecer que sólo se exhibirá un (1) marbete en el vehículo de motor durante el año de vigencia del pago de derechos.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 288

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 8 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, a fin de que se incluyan los estudios y pruebas de monitoreo para el cáncer de ovarios en la cubierta de los seguros médico-hospitalario públicos y privados.”
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 289

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un inciso (d) al Artículo 10 de la Ley Núm. 281 de 27 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración del Servicio de Jurado”, a los fines de establecer que estarán exento de servir como jurado todo médico, cirujano, cirujano menor, enfermero, enfermero auxiliar, podiatra, cirujano dentista, veterinario, quiropedista y optómetra graduado, debidamente autorizado para el ejercicio de su profesión y que se encuentre en el ejercicio de la misma.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 290

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 4, 5 y 8 de la Ley Núm. 152 de 10 de agosto de 2002 a los fines de dejar a discreción, dentro de sus respectivas ramas de gobierno, al Gobernador(a) de Puerto Rico, al Juez Presidente del Tribunal Supremo, a los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico y a los Secretarios, Jefes de agencia, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, funcionarios y empleados municipales, departamentos, instrumentalidades públicas, municipios, corporaciones y consorcios municipales el utilizar indistintamente como nombre oficial del cuerpo político creado en virtud de nuestra Constitución: “Gobierno de Puerto Rico” o “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 21

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) la apertura de una oficina de servicios en las islas municipio de Vieques y Culebra, y que asigne el personal necesario para atender las querellas de sus residentes.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 134

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar la viabilidad de renovar la flota del servicio regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses con unidades híbridas de diesel y electricidad o de gas natural para abaratar costos operacionales y reducir significativamente las emisiones contaminantes en nuestras vías publicas.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 135

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Díaz Rodríguez por el desempeño y dedicación en el escutismo en ocasión de celebrarse la Semana del Escutismo del 2 al 8 de febrero de 2005.”

R. del S. 136

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación a la señora Leonides “Nidy” Parrilla de Carrión por el merecido reconocimiento que ha obtenido, ésto al otorgársele el “Premio Coronel Pedro Luis Negrón”, por la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.”

R. del S. 137

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Niños Escuchas de la Tropa 1167 "Los Guardianes de la Tradición" del Municipio de Caguas, en ocasión de celebrarse la Semana del Escutismo del 2 al 8 de febrero de 2005.”

R. del S. 138

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar una investigación con el propósito de conocer y resolver las quejas de los técnicos y mecánicos automotrices, quienes alegan que el Colegio de Técnicos y Mecánicos de Puerto Rico no adapta[*sic*] y vela por las mejores prácticas, para el mejoramiento profesional del colegiado”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 139

Por el señor Pagán González:

“Para reconocer al Círculo de Recreo de San Germán por su valiosa aportación cultural y social, en ocasión de celebrar el ciento veinticinco (125) aniversario de su fundación.”

R. del S. 140

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre cuáles son los servicios gubernamentales disponibles para los jóvenes que cumplen 22 años de edad que han finalizado programas educativos en el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, incluyendo el acceso a programas de respiro para sus familias.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 141

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Carlos Gutiérrez, confirmado Secretario de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América por dicho nombramiento y por ser figura representativa de lo exitoso que pueden ser los latinoamericanos en dicho país.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 398

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, por la señora Ruiz Class y Ramos Rivera, por los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo y del Valle Colón, por las señoras Fernández Rodríguez y González Colón, por los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra y Rivera Ortega, por la señora Rivera Ramírez, por los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de que las dietas que reciben los miembros de la Asamblea Legislativa por asistencia a sesiones y/o comisiones tributen un diez (10) por ciento en su origen, que la retención se remita mensualmente al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles, creado en virtud de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996, según enmendada y para derogar texto ya obsoleto.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 29

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de siete mil cien (7,100) dólares de los fondos provenientes de los incisos número 8, 12, 37 y 39 de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003; para transferir los mismos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 63

Por el señor Peña Rosa:

“Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 para Hincas[*sic*] de

pozo de agua, compra de tubería y construcción de tanque de reserva en el Bo. Hato Nuevo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 64

Por el señor Peña Rosa:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de ciento ochenta mil (180,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 66

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para enmendar el inciso 4 del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 7, a los fines de corregir su lenguaje.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 68

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para enmendar el inciso 3 del Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 24, a los fines de corregir su lenguaje.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 70

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 71

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de catorce mil trescientos (14,300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 72

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 398 y las R. C. de la C. 29; 63; 64; 66; 68; 70; 71 y 72 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 45.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 45.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 8; 488 y la R. Conc. de la C. 2 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley Núm. 1

Aprobada el 28 de enero de 2005

(P. de la C. 488) “Para derogar el Artículo 6.29 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de eliminar la ilegalidad de poder transitar por el carril izquierdo en las autopistas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico única y exclusivamente para rebasar otros vehículos.”

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la arquitecta Elizabeth Solá Oliver, para Directora Ejecutiva de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del señor Frank R. Díaz Ginés, Director Ejecutivo Interino, una comunicación, remitiendo informe sobre el Progreso del Proyecto Demostrativo de Contratación Directa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas dichas Solicitudes y Peticiones al Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pasemos a un turno posterior, dado que se pasó a su consideración hace unos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, continúa la Resolución del Senado Número 8, está próximo resolverse el “impasse” en un caucus de la Mayoría parlamentaria próximamente. Solicitamos que dicha Resolución quede pospuesta para un turno posterior y continúe en Asuntos Pendientes del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente,

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 16, sometido por la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financiero.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 75, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenarle a la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación urgente sobre la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreseído”, el cual de ser cierto afectaría a ~~mas~~ más de 35,133 jubilados puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se creó mediante la Ley ~~Num.~~ Núm. 52 de 11 de julio de 1921, según enmendada, con el fin de “estimular el ahorro entre empleados y los socios pensionados acogidos, establecer planes de seguros, incluyendo un seguro por muerte, efectuar ~~prestamos~~ préstamos, proveer a los empleados y a los socios pensionados acogidos a hogares y facilidades hospitalarias para el tratamiento ~~medico~~ médico de ellos y sus familiares y cualquier otra actividad” que estime necesario la Junta de Directores para el mejoramiento de sus socios.

Tanto los sistemas de retiro del gobierno como las agencias del gobierno, previa autorización del empleado o pensionado, deberán descontar la prima correspondiente del seguro por muerte, así como la aportación para el fondo de ahorros y préstamos que la Ley dispone que es compulsoria para todos los empleados de las Agencias gubernamentales.

Recientemente la prensa del País publicó una información que de ser ~~cierto~~ cierta afectaría considerablemente a muchos jubilados puertorriqueños. La noticia decía que un total de 55,855 empleados públicos y jubilados del gobierno suscritos al antiguo seguro de vida de la Asociación de Empleados del ELA (AEELA) aparentemente sufrieron una reducción sustancial en el monto del eventual beneficio en el Seguro de Muerte por segunda vez en cuatro años.

Aparentemente se mencionaba que la reducción de 41.8% en pago a los beneficiarios de lo que AEELA denomina el “Seguro por Muerte sobreseído”, afectaría a un grupo considerable de personas que incluye a 35,133 jubilados, que son los que más años llevan pagando las primas y a quienes más difícil se les hace obtener otros seguros de vida a precios accesibles. Los demás afectados son 20,722 empleados en servicio activo, según cifras reportadas supuestamente ofrecidas por AEELA, agrupación que cuenta con más de 200,000 asociados.

Según alega la noticia publicada, la reducción del monto del beneficio le fue notificada al Comisionado de Seguros, el pasado 6 de diciembre, estando aún pendiente de resolución final un caso administrativo en el que la entidad reguladora había objetado una disminución anterior implantada en 1999, habiéndose ordenado el reestablecimiento de los valores originales y con imposición de multas por alegadas violaciones al Código de Seguros.

Ante esta situación tan apremiante se hace necesario que el Senado de Puerto Rico, a través de la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico hagan una investigación al respecto, ya que de ser cierto lo publicado anteriormente miles de pensionados puertorriqueños pudieran verse afectados en los beneficios del monto del eventual beneficio en el Seguro de Muerte que tanto y con esperanzas han aportado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenarle a la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación urgente sobre la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreseído”, el cual de ser cierto afectaría a ~~mas~~ más de 35,133 jubilados puertorriqueños.

Sección 3.- Las ~~Comisión~~ Comisiones rendirán un informe al Senado de Puerto Rico conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo de ~~noventa (90)~~ cuarenta y cinco (45) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 75, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 75 tiene el propósito de investigar la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreseído”, el cual de ser cierto afectaría a mas de 35,133 jubilados puertorriqueños.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, aparentemente 55,855 empleados públicos y jubilados del gobierno suscritos al antiguo seguro de vida de la Asociación de Empleados del ELA (AEELA) sufrieron una reducción sustancial en el monto del eventual beneficio en el Seguro de Muerte por segunda vez en cuatro años. De ser cierta esta información, un grupo considerable de personas que incluye a 35,133 jubilados, que son los que más años llevan pagando las primas y a quienes más difícil se les hace obtener otros seguros de vida a precios accesibles. Por consiguiente, estas personas se verían seriamente afectadas con esta reducción en el monto de la compensación por muerte.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 75, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 98, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros~~ del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno al impacto que ha tenido en la región oriental de la Isla el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads y para identificar alternativas de desarrollo para el comercio, el turismo y otras industrias afines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el reciente cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads puede haber comenzado uno de los desplomes económicos y comerciales más fuertes que haya enfrentado Puerto Rico a través de su historia. El cierre de esta base pudiera convertirse en sinónimo de empobrecimiento y desasosiego entre la población de la zona oriental de Puerto Rico.

Se entiende que, el cierre de la Base Naval junto con la paralización de la construcción de la Ruta-66 ha representado una inexorable causal para el detenimiento de decenas de desarrollos comerciales y turísticos en sus procesos iniciales de construcción. Aunque el Gobierno Central ha realizado tímidos esfuerzos por medir el impacto de este cierre en la zona, aún no se sabe con exactitud ~~cuales~~ cuáles han sido las verdaderas repercusiones económicas, amén, de las políticas que han afectado nuestras relaciones con los Estados Unidos de América.

Sólo basta con inspeccionar el Municipio de Ceiba para denotar lo deprimido que se encuentra su economía. Cierre de locales y comercios han sido la orden del día con respecto a la Base Naval. Es hartamente conocido que, muchos de estos negocios dependían del movimiento de personas que causaba la Base Naval y que utilizaban los comercios para abastecerse de artículos necesarios.

No se puede perder de perspectiva que, la industria del turismo pudiera ser otra de las más afectadas por este cierre. En muchas ocasiones, los oficiales navales y de otras ramas del ejército ~~que~~ utilizaban, para sus labores temporeras, la Base. Se hospedaban en los hoteles aledaños para pernoctar durante su estadía en Puerto Rico.

Es imperativo que el Senado de Puerto Rico intervenga con carácter de urgencia en la situación desatada por el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads. Motiva esta investigación la necesidad de que el ~~senado~~ Senado se convierta en un instrumento para que el Gobierno integradamente pueda identificar alternativas urgentes, a mediano y largo plazo que ayuden a revitalizar las economías de los pueblos de la región oriental.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Para ordenar~~ Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros~~ del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno al impacto que ha tenido en la región oriental de la Isla el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads y para identificar alternativas de desarrollo para el comercio, el turismo y otras industrias afines.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros~~ rendirán

un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 98, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 98 tiene el propósito de estudiar el impacto que ha tenido en la región oriental de la Isla el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads y para identificar alternativas de desarrollo para el comercio, el turismo y otras industrias afines.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el cierre de la Base Naval junto con la paralización de la construcción de la Ruta-66 ha representado una inexorable causal para el detenimiento de decenas de desarrollos comerciales y turísticos en sus procesos iniciales de construcción. Aunque el Gobierno Central ha realizado tímidos esfuerzos por medir el impacto de este cierre en la zona, aún no se sabe con exactitud cuáles han sido las verdaderas repercusiones económicas en estas regiones de la Isla.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de identificar alternativas urgentes, a mediano y largo plazo, que ayuden a revitalizar la economía de los pueblos de la región este de nuestra Isla.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 98, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 99, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación en torno a las anomalías suscitadas con el ~~los~~ usos del Tren Urbano durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián que pusieron ~~de~~ al relieve graves fallos logísticos ~~del mismo~~ con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; sobre el estatus de los proyectos de accesos peatonales a las

estaciones del Tren Urbano que no se han completado y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Tren Urbano de Puerto Rico es probablemente uno de los proyectos de infraestructura más ambiciosos que se ha construidos en la Isla. El costo estimado de la primera fase es de unos dos mil cuatrocientos 2,400 millones (2,400,000) de dólares y cuenta con 16 estaciones. ~~para los pasajeros abordarlos~~ Estas estaciones están estratégicamente ~~ubicados~~ ubicadas en áreas comerciales y residenciales que en la actualidad son ~~considerados~~ los de mayor densidad demográfica y poseen una ~~la~~ más alta congestión de tráfico vehicular en Puerto Rico.

Este sistema metropolitano de transportación rápida y masiva tiene una longitud de 11 millas y está conceptualizado para servir como un pasillo de alta densidad y velocidad en el área más densamente poblada ~~de~~ la Isla, uniendo los distintos distritos comerciales y empresariales con un sin número de áreas residenciales y de empleo en San Juan y otras comunidades adyacentes. Este sistema utilizará trenes eléctricos que pueden viajar a una velocidad de 55 millas por hora logrando que el recorrido de Bayamón a Santurce pueda darse en un promedio de tiempo de treinta (30) minutos. Los trenes saldrán a cada cuatro minutos durante las horas pico de tránsito y a cada diez o doce minutos durante otros periodos.

A pesar de ser considerado una joya de la ingeniería, mucho de su éxito y eficiencia dependerá de su administración, muy especialmente de las facilidades para que los usuarios lleguen de forma eficientes a las estaciones. Sin embargo, durante las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián salió a relucir el desorden y la improvisación de su actual administración cuando no pudo llevarse a cabo un plan estratégico y coherente de logística. Largas filas de multitudes humanas abarrotaron las estaciones del tren y se encontraron con crasas fallas de coordinación con respecto a los estacionamientos y finalmente con el uso de guaguas y carros públicos que transportarían a las personas al Viejo San Juan.

Fue la queja general que, una vez las personas llegaban a las Estaciones del Tren Urbano se encontraron con falta de estacionamientos poniendo en entredicho la capacidad de los operadores del tren de coordinar efectivamente con otras entidades la prestación de espacios de estacionamiento. A pesar de que en el año 2000 se había dejado desarrollado y en el proceso de permisología el plan de incremento en el número de estacionamientos en las estaciones críticas del Tren Urbano, entiéndase Bayamón, Martínez Nadal, De Diego y Cupey, aparentemente la agencia encargada no ha podido cumplir a cabalidad con estos planes. Otro problema significativo fue la falta de una coordinación adecuada con las personas que prestan servicios de transportación pública ya que no dieron abasto para la cantidad de personas que pretendían utilizar sus servicios.

Tomando en cuenta lo anterior, es menester de este Senado de Puerto Rico investigar con premura todas estas situaciones que pueden poner en peligro la adecuada operación del Tren Urbano y la seguridad de los usuarios. Por otra parte, es imperativo que se investigue el status en que se encuentra el desarrollo de la Estación de Minillas del Tren Urbano. Como se sabe, el Centro Gubernamental de Minillas es uno de los centros de trabajo más grandes de Puerto Rico ya que en la misma área se encuentran diversas oficinas gubernamentales como ARPE, DACO, el BGF y otras, sin contar los centros de empleo privado que se encuentran en la periferia. Como cuestión de hecho, en el año 2000 se dejó la Extensión de Minillas lista para subastar con las debidas gestiones para sufragar su construcción con fondos federales.

Sin lugar a dudas, culminar esta construcción representará un alivio para la congestión vehicular que de ordinario se forma en el área de Santurce todos los días. Es imperativo que se identifiquen todas las alternativas viables que ayuden a resolver esta situación y que redunden en un mejoramiento considerable de la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

Todas las situaciones antes mencionadas sugieren lo importante que es estudiar el desarrollo integral del Tren urbano. Vemos como estos eslabones se entrelazan (alimentación de vehículos públicos, distribución de los accesos peatonales y los estacionamientos) pudiendo afectar adversamente la eficiencia del Sistema completo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación en torno a las anomalías suscitadas con ~~elos~~ los usos del Tren Urbano durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián que pusieron ~~de~~ al relieve graves fallos logísticos ~~del mismo~~ con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.

Sección 2.- Las ~~Comisión~~ Comisiones rendirán un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término ~~de tiempo~~ no mayor de cuarenta y cinco (45) días (45) luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 99, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 99 tiene el propósito de investigar las anomalías suscitadas con el uso del Tren Urbano, durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián, que pusieron al relieve graves fallos logísticos con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; sobre el status de los proyectos de accesos peatonales a las estaciones del Tren Urbano que no se han completado y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, durante las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián las personas que se allegaron hasta las estaciones del tren encontraron serias fallas de coordinación con respecto a los estacionamientos, con el uso de guaguas y carros públicos que transportarían a dichas personas hasta el Viejo San Juan, situación que pone en riesgo la utilización de esta vía alterna de transporte.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de buscar alternativas para que en futuras ocasiones no ocurran estos incidentes y por el contrario se fomente el uso del Tren Urbano.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 99, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 100, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar las condiciones y el funcionamiento de las cámaras hiperbáricas en Puerto Rico, en especial la de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 59 del 9 de agosto de 1991, se creó el Fondo para el Bienestar, la Seguridad y la Salud Ocupacional de los Trabajadores. En dicho fondo se ingresaron sesenta y cinco millones (65,000,000) de dólares de los fondos de reserva y sobrantes del Fondo del Seguro del Estado. En el Artículo 5, inciso 1, de dicha ley se transfirió a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, de los cuales dos millones (2,000,00) de dólares se usaron para la adquisición de una cámara hiperbárica (de descompresión) para el tratamiento de condiciones tales como: síndrome de descompresión, embolia de aire, envenenamiento con monóxido de carbono e inhalación de humo, envenenamiento con monóxido de carbono y cianuro, gangrena gaseosa, herida por aplastamiento: síndrome de compartimiento isquemias traumáticas agudas, heridas con problemas de cicatrización, osteomielitis, lesiones secundarias por radiación, injertos de la piel, quemaduras, infecciones necrotizantes de tejidos blandos.

En el año 1994, se aprobó la Ley 147 del 22 de diciembre para transferir a la Administración de Servicios Médicos (ASEM) los fondos que originalmente fueron transferidos a AFASS para la adquisición de una cámara hiperbárica. El motivo para dicha transferencia fue que AFASS no había adquirido el equipo, ~~am~~ aún cuando tenía el dinero disponible y que ASEM tiene la capacidad administrativa, operacional y técnica requerida para la instalación, operación y funcionamiento de un equipo de esa naturaleza. Finalmente, la cámara hiperbárica fue adquirida y puesta en funcionamiento por ASEM.

Ha surgido información en el sentido de que dicha cámara no está funcionando a capacidad. De verificarse la corrección de esa información se pone en riesgo la vida de los buzos y de todas las personas con las condiciones para las cuales se adquirió dicho equipo.

De igual manera, se ha señalado que la Marina de los Estados Unidos operaba una cámara hiperbárica en la antigua Base Naval Roosevelt Rode, por lo que debe investigarse qué suerte corrió

dicho equipo con el cierre de esta facilidad militar y el impacto que ha tenido sobre la oferta de los servicios de dichas cámaras en el mercado de los servicios de salud.

La salud de la ciudadanía es un asunto prioritario para el Senado de Puerto Rico, razón por la cual debe investigarse el funcionamiento y las condiciones de la cámara hiperbárica de ASEM.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar las condiciones y el funcionamiento de las cámaras hiperbáricas en Puerto Rico, en especial la de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).

Sección 2.- La ~~comisión~~ Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ~~sesenta (60)~~ cuarenta y cinco (45) días de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 100, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 100 tiene el propósito de investigar las condiciones y el funcionamiento de la cámara hiperbárica de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Ley 147 del 22 de diciembre de 1994 se aprobó con el propósito de transferir a la Administración de Servicios Médicos (ASEM) los fondos que originalmente fueron transferidos a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) para la adquisición de una cámara hiperbárica. El motivo para dicha transferencia fue que AFASS no había adquirido el equipo, aún cuando tenía el dinero disponible y que ASEM tiene la capacidad administrativa, operacional y técnica requerida para la instalación, operación y funcionamiento de un equipo de esa naturaleza. Aparentemente, esta cámara no está funcionando a capacidad. De ser cierta esta información, se está poniendo en riesgo la vida de todas las personas que tienen ciertas condiciones que requieren el uso de dicho equipo.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 100, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 101, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación ~~al~~ con el crecimiento o estancamiento de las cooperativas de consumo en Puerto Rico ~~y los factores que contribuyen para esto.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico el modelo cooperativo está ampliamente regulado por legislación, la cual se encarga de establecer los criterios para el funcionamiento de ~~éstas~~ las cooperativas en Puerto Rico y a la vez promover la intervención del ~~estado~~ Estado por medio de agencias reguladoras. A esos fines, la Ley Núm. 50 del 4 de agosto de 1994, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas”, es una ley de carácter general y supletorio, la cual es de aplicación a todas las cooperativas a menos que esta ley u otra ley especial mediante la cual se cree algún tipo de cooperativa disponga lo contrario.

La referida Ley Núm. 50, supra, dispone que su propósito es “agilizar y liberalizar la estructura que rige sobre las cooperativas de producción y servicios no financieros de acuerdo con las tendencias modernas mundiales, de forma que esta ley resulte atractiva para los grupos interesados en incorporarse en actividades no financieras, y para que éstos puedan operar sin mayores contratiempos.”

En el Artículo 2.0 de la Ley se establece que “el Estado garantiza el libre desenvolvimiento y la autonomía de las cooperativas, y en armonía buscará la forma y manera de ayudar, estimular, desarrollar, promover y dar apoyo al movimiento cooperativo.”

Toda nuestra legislación está orientada hacia la autosuficiencia de las cooperativas y al logro de la menor intervención por parte del gobierno. A esos fines, la legislación se aprueba tomando en consideración el sentir del movimiento cooperativo y buscando un balance entre los intereses del movimiento y los del público consumidor.

El modelo cooperativo de Puerto Rico fue utilizado por la mayoría de los países del Caribe y de Centro América. A pesar de esto, nos hemos quedado rezagados ~~mientras ya~~ que en estos países las cooperativas juegan un ~~papel~~ rol importante en la economía ~~tan importante como y en~~ las empresas privadas cuya explotación no está orientada hacia el bienestar colectivo como ocurre en el modelo cooperativista.

Si bien es cierto que el cooperativismo goza de gran aceptación entre los consumidores puertorriqueños, no es menos cierto que hay áreas cuyo crecimiento no se ha explotado todavía y otras en las que se refleja un estancamiento en su crecimiento.

Entendemos que ha llegado el momento de realizar todos aquellos cambios que sean necesarios a los fines de que el movimiento cooperativista puertorriqueño se mueva a otro nivel y que el mismo sirva de repunte para nuestra economía.

Esta Resolución tiene como finalidad ordenar una investigación con relación a los factores que han evitado un mayor desarrollo del movimiento cooperativista en Puerto Rico y que se determine la necesidad de aprobar nueva legislación para facilitar el crecimiento del mismo, así como la necesidad y conveniencia de conceder incentivos adicionales que sirvan para promover el surgimiento de nuevas cooperativas en Puerto Rico.

~~Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación ~~al~~ con el crecimiento o estancamiento del movimiento cooperativista en Puerto Rico ~~y los factores que contribuyen para esto.~~

Sección 2.- Las referidas ~~Comisión~~ Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de ~~ciento ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 101, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 101 tiene el propósito de investigar el crecimiento o estancamiento de las cooperativas de consumo en Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el cooperativismo goza de gran aceptación entre los consumidores puertorriqueños, sin embargo, hay áreas cuyo crecimiento no se ha explotado y otras que reflejan un estancamiento en su crecimiento. Por consiguiente, ha llegado el momento de realizar todos aquellos cambios que sean necesarios a los fines de que el movimiento cooperativista puertorriqueño influya positivamente en nuestra economía.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 101, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 102, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~y la Comisión~~ de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico ~~a~~ realizar una investigación en relación ~~al~~ con el proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al

Gobierno de Puerto Rico y para que se determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante muchos años los residentes de la ~~isla~~ Isla Municipio de Vieques se vieron afectados por la limitación en el uso de los terrenos de la isla debido a las actividades militares de la Marina de los Estados Unidos. De conformidad a los acuerdos negociados, por la administración del Hon. Pedro Rosselló González, entre otros factores, se logró la salida de la Marina y el cierre de las instalaciones militares allí existentes.

Por muchos años el desarrollo de Vieques no ha estado a la par con el del resto de Puerto Rico. No obstante, la salida de la Marina de Vieques no puede ser ~~utilizado~~ utilizada como pretexto para el uso indiscriminado de los terrenos existentes en la Isla Nena. Entendemos que tal desarrollo debe ser uno sustentable y ordenado y que en última instancia cumpla con las aspiraciones y metas del pueblo viequense.

Mediante la Ley Núm. 34 del 18 de enero de 2000, se creó la Oficina del Comisionado Especial para Vieques y se establecieron sus funciones. En la Exposición de Motivos de la referida ley se señaló lo siguiente:

“Diversos estudios legislativos, ejecutivos y privados han propuesto acciones específicas para atender la calidad de vida del Pueblo Viequense. Entre las principales, se encuentran las siguientes:

1. Realizar un estudio epidemiológico sobre la alarmante incidencia de cáncer en la población, dirigido a establecer los agentes y asociaciones causales y a tomar las medidas urgentes para el tratamiento de los afectados.
2. Requerir la inspección de toda la Isla Municipio para determinar la presencia de yacimientos arqueológicos, dada la riqueza inigualable de estos recursos.
3. Realizar un estudio dirigido a determinar la ruta óptima entre Vieques y la Isla Grande para reducir el tiempo de viaje y el costo de transportación y con ello, aumentar la frecuencia de los viajes para facilitar un mayor flujo de bienes y servicios.
4. Establecer un programa de sustitución de empleos dirigido a proveer trabajo a aquellos residentes de Vieques que estuviesen empleados por la Marina, incluyendo un programa de readiestramiento laboral.
5. Aumentar y orientar los recursos educativos disponibles en Vieques para aprovechar las oportunidades que por sus circunstancias particulares ofrece la Isla Municipio, como por ejemplo, la arqueología, la apicultura, la agricultura, el turismo con énfasis en el ecoturismo, las actividades náuticas, la biología marina, la acuicultura, la maricultura y la pesca.”

Aunque la Exposición de Motivos de la Ley que crea la Oficina del Comisionado Especial Para Vieques no lo menciona, una de las mayores preocupaciones después de la salida de la marina es en relación al con el uso proyectado a los terrenos de Vieques. Grupos de ciudadanos, así como entidades sin fines de lucro, han levantado su voz de protesta ante el ~~hache~~ hecho de que el Gobierno de Puerto Rico no los ha mantenido informados sobre el particular ni se ha tomado en cuenta sus posiciones.

El propósito de esta Resolución es ordenar una investigación con relación a los planes del Gobierno de Puerto Rico para el desarrollo ~~de los~~ de los terrenos existentes en Vieques y determinar si los desarrollos propuestos cumplen con las expectativas del pueblo viequense. A esos fines las

~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~y la Comisión de~~ Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico deberán celebrar vistas públicas en la Isla Municipio de Vieques a los fines de que los residentes fijen su posición al respecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~y la Comisión de~~ Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación ~~al~~ con ~~el~~ proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico y para que se determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.

Sección 2.- Las referidas ~~Comisión~~ Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de ~~ciento ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 102, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 102 tiene el propósito de investigar el proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico y para que se determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, por muchos años el desarrollo de Vieques no ha estado a la par con el del resto de Puerto Rico. No obstante, la salida de la Marina de Vieques no puede ser utilizada como un pretexto para el uso indiscriminado de los terrenos existentes en la Isla Nena. Tal desarrollo debe ser uno sustentable y ordenado cumpliendo con las aspiraciones y metas del pueblo viequense.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de evaluar si los desarrollos propuestos en la Isla de Vieques cumplen con las expectativas del pueblo viequense.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 102, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 104, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación sobre los costos de los fármacos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se ha establecido en los últimos años como el paraíso de la industria farmacéutica de los Estados Unidos. Las más exitosas empresas farmacéuticas producen sus medicamentos en suelo boricua. Esta industria resulta ser renglón importante de nuestra economía. No obstante, el precio pagado por el consumidor puertorriqueño por medicinas que se producen aquí es más alto que el pagado en otras áreas y jurisdicciones.

La contaminación de los recursos naturales y el uso desmedido de los recursos de aguas en el proceso de producción de medicinas, afectan la calidad de vida de las comunidades circundantes a estos emporios industriales. El sacrificio ambiental es el precio que pagamos a cambio de los empleos y la inversión económica de la industria farmacéutica. Ése precio es alto y es justo se requiera a la industria un beneficio a nuestros consumidores.

El aumento constante en el precio de los medicamentos producidos en la Isla, en especial los de mantenimiento, afecta directamente al médico indigente, a las personas de la tercera edad y a las familias más vulnerables porque son de escasos recursos económicos.

Pretendemos con esta investigación establecer con claridad las razones por las cuales el costo de los medicamentos es tan alto en el mercado local del país en el que se producen. ¿Por qué el precio incrementa de forma desmedida cuando el producto final sale de la fábrica en Puerto Rico cumpliendo con todas las pruebas de control de calidad, el proceso de cuarentena y todos los requisitos establecidos por el “Federal Drug Administration” (FDA), previo a su mercadeo y consumo? ¿Por qué no puede entrar el producto terminado directamente al proceso de mercadeo por las compañías distribuidoras en la Isla?

Es necesario se aclare, además, qué elementos justifican el aumento desmedido en el costo de los medicamentos producidos en Puerto Rico, ~~que~~ cuando éstos se adquieren a un precio inferior en el mercado nacional de los Estados Unidos y en otros mercados internacionales como los de nuestro entorno caribeño y latinoamericano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación sobre los costos de los fármacos en Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones deberán investigar, sin limitarse a los siguiente:

- a) ¿Cuáles son las razones del alza en el costo de los medicamentos una vez el producto final sale debidamente empacado hacia las plantas matrices en los Estados Unidos y de vuelta al mercado local aumenta el precio de los mismos?
- b) ¿Por qué el precio de los medicamentos es más costoso para los residentes de Puerto Rico en comparación al mercado estadounidense y el extranjero?

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 104, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 104 tiene el propósito de investigar los costos de los fármacos en Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, las empresas farmacéuticas producen sus medicamentos en suelo boricua siendo esta industria un renglón importante en nuestra economía. No obstante, el precio pagado por el consumidor puertorriqueño por las medicinas que se producen aquí es más alto que el pagado en cualquier Estado de lo Estados Unidos. El aumento constante en el precio de los medicamentos producidos en la Isla, en especial los de mantenimiento, afecta directamente al médico indigente, a las personas de la tercera edad y a las familias más vulnerables porque son de escasos recursos económicos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de establecer con claridad las razones por las cuales el costo de los medicamentos es tan alto en el mercado local del país en el que se producen y qué elementos justifican el aumento desmedido en el costo de los medicamentos producidos en Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 104, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos en este momento su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la Resolución del Senado 16, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros realizar una investigación y estudio sobre los continuos derrumbes en el desvío de Corozal, PR-159.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros previo a estudio y consideración, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación a la R. del S. 16.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 16 ordena una investigación y estudio sobre los continuos derrumbes en el desvío de Corozal, PR-159. La exposición de motivos de la medida expresa: “Durante el mes de mayo de 2004 ocurrió un derrumbe en el desvío de Corozal, PR-159, y el mismo se encuentra sin atender luego de 8 meses. Para esa fecha la entonces gobernadora, Hon. Sila María Calderón, asignó \$5 millones para los pueblos que sufrieron daños por las lluvias, incluyendo a Corozal. Sin embargo, la situación del desvío permanece sin resolver. El Municipio de Corozal se vio obligado a radicar una acción legal para obligar al Departamento de Obras Públicas Estatal a que tome medidas para evitar que cinco viviendas sean sepultadas por los derrumbes. Durante el mes de enero de 2005 ocurrieron nuevos deslizamientos que interrumpieron el tránsito por el desvío y se requiere una atención urgente.

HALLAZGOS

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura celebró vistas ejecutivas y sesión ocular. La sesión ocular se llevó a cabo el miércoles 26 de enero de 2005. El Representante Rafael “June” Rivera Ortega, Presidente de la Comisión de la Región Central de la Cámara de Representantes, solicitó llevar a cabo la sesión ocular conjuntamente con la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado. Se accedió a su petición. Por el Senado comparecieron:

1. Hon. Margarita Nolasco Santiago
2. Hon. José Garriga Picó
3. Hon. Bruno Ramos

Por la Cámara comparecieron:

1. Hon. Rafael Rivera Ortega
2. Hon. Pedro Cintrón Rodríguez
3. Hon. Javier Rivera Aquino
4. Hon. Héctor Torres Calderón
5. Hon. Carmen González González
6. Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

Se escucharon los testimonios de las siguientes personas:

1. Hon. Roberto Hernández, Alcalde de Corozal
2. Lcdo. Gil Mercado, Abogado del Municipio de Corozal
3. Dr. Madeline Rossy Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Corporación que administra el CDT de Corozal.

4. El Ingeniero Luis Trinidad Garay, Director Ejecutivo de Obras Públicas, representó al Secretario del Departamento de Obras Públicas.
Se examinó el área del derrumbe. Incluimos a continuación algunas de las fotos.





A base de la información recopilada concluimos que el orden de los eventos pertinentes son los siguientes:

1. Mayo de 2004: Lluvias torrenciales causan un deslizamiento de terreno que inutiliza la PR-159 (desvío de Corozal).
2. 14 de mayo de 2004: El Alcalde de Corozal solicita se declare a su municipio zona de desastre ante “la necesidad de atender con urgencia un derrumbe en el desvío de Corozal, Carr. 159 que arriesga el Centro de Salud y la misma vía de desahogo del tránsito.”
3. 15 de mayo de 2004: La Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón firma la Orden Ejecutiva OE-2004-21 en donde declara un Estado de Emergencia y autoriza el desembolso de \$3,000,000.00 para varios municipios. La Orden establece que las fuertes lluvias “han perjudicado varios municipios entre los cuales han sido afectados con particular gravedad los de Corozal y Naranjito.”
4. 21 de mayo de 2004: El Gobernador Interino, Hon José M. Izquierdo Encarnación, firma la Orden Ejecutiva OE-2004-22. Dicha Orden enmienda la OE-2004-21 con el propósito de aumentar a \$5,000,000.00 los fondos asignados e incluir los municipios de Aguas Buenas, Trujillo Alto y Toa Alta.
5. Innumerables gestiones de seguimiento al Departamento de Obras Públicas no logran que se solucione el problema y continúan los deslizamientos, la interrupción del tránsito y el peligro al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Corozal.
6. 14 de diciembre de 2004: El Municipio de Corozal radica un recurso de Mandamus contra el Departamento de Transportación y Obras Públicas apelando al artículo 404 del Código Político de Puerto Rico. Dicho artículo dispone que: El Secretario de Transportación y Obras Públicas hará que las carreteras del Gobierno de Puerto Rico a su cargo se mantengan en buen estado de conservación y que se siembre el arbolado necesario a largo de las carreteras para proporcionarles sombra, renovando los citados árboles siempre que haga falta.
7. 11 de enero de 2005: El Gobernador somete a Consejo y Consentimiento del Senado el nombramiento del Dr. Gabriel Alcaraz Emmanuelli como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.
8. 12 de enero de 2005: Se radica la Resolución del Senado 16 objeto del presente informe.
9. 18 de enero de 2005: El Ingeniero Luis M. Trinidad, Director Ejecutivo de Obras Públicas, escribe a la Dra. Madelene Rossi Rodríguez, Directora del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Corozal, informando que la responsabilidad por hacer mejoras que eviten los deslizamientos es del CDT y no de Obras Públicas.
10. 21 de enero de 2005: El Departamento de Obras Públicas y el Municipio de Corozal llegan a una estipulación en el caso del Mandamus. El Departamento se compromete en corregir el problema del derrumbe invirtiendo un estimado de \$3 millones. El Departamento determinará la responsabilidad si alguna de terceros por los deslizamientos y se reserva el derecho de recobrar el dinero invertido.
11. 26 de enero de 2005: Sesión ocular.

RECOMENDACIONES

1. Que la Comisión de Hacienda investigue la distribución de los \$5 millones asignados para la atención de las lluvias de mayo de 2004.

2. Que la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura estudie con detenimiento el Artículo 404 del Código Político con el propósito de determinar la conveniencia de establecer un límite de tiempo para su cumplimiento.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento de la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 se declara que el presente informe no contiene ningún impacto fiscal municipal.

CONCLUSION

No encontramos razón justificada para que el Departamento de Transportación y Obras Públicas tardara ocho (8) meses para atender el derrumbe de Corozal. Llama la atención que un problema de derrumbe similar en el Municipio de Naranjito fue atendido con prontitud. La única diferencia que encontramos entre el derrumbe de Naranjito y el de Corozal es que el primero tiene un alcalde del Partido Popular y el segundo un alcalde del Partido Nuevo Progresista.

En este momento el Departamento de Obras Públicas está atendiendo el derrumbe de manera adecuada según la estipulación del Mandamus. Las Comisiones se mantendrán atentas a las mejoras al desvío de Corozal y a la protección del CDT. La responsabilidad de terceros por los derrumbes, si alguna, será determinada por los procesos investigativos de la Rama Ejecutiva y adjudicados finalmente en los tribunales según nos ha manifestado el Departamento de Obras Públicas.

Se da por concluida esta investigación.

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros luego del estudio y consideración de la Resolución del Senado 19, recomiendan al Senado la aceptación del presente informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago

Presidenta

Comisión de Educación Superior,

Transportación, Ciencia y Cultura

(Fdo.)

Carmelo Ríos Santiago

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales

y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se ha recibido un Informe Final de la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; de Asuntos Municipales y Financieros, para que dicho Informe sea recibido.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para hablar y comentar sobre el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para mí es un placer poder someter un informe final sobre una Resolución que fue comenzada hace unas semanas. Hemos trabajado duramente porque nos parecía una situación de emergencia, una situación urgente que había que atender. Y si comenzamos con la situación de Corozal, hace nueve meses atrás, cuando los embates de las lluvias torrenciales causaron un deslizamiento exactamente en la PR159, que comenzó llevándose parte de lo que

corresponde al Departamento de Transportación y Obras Públicas, y muy poco a lo que corresponde al CDT, que es de una empresa privada en Corozal.

Luego de esto, el 14 de mayo de 2004, el Alcalde de Corozal solicita que se le declare a su municipio zona de desastre, por todos los derrumbes, incluyendo el PR159. El 15 de mayo, la Gobernadora, Honorable Sila María Calderón, firmó la Orden Ejecutiva 2421, donde declara zona de desastre e incluye al Municipio de Corozal y asigna tres (3) millones de dólares para trabajar con los lugares afectados. El 21 de mayo de 2004 el Gobernador Interino, José M. Izquierdo Encarnación, firma la Orden 2422, donde enmienda la original para aumentar a cinco (5) millones los fondos asignados e incluir los Municipios de Aguas Buenas, Trujillo Alto y Toa Alta.

Luego de esto, señor Presidente, y compañeras y compañeros, han sido crónicas de un desvío olvidado, innumerables gestiones de seguimiento al Departamento de Transportación y Obras Públicas no lograron que se atendiera la situación del desvío de Corozal. Hay cartas, innumerables cartas y secuencias de cartas de la Corporación, de igual manera, del Alcalde, para mis compañeros, del Alcalde de Corozal, tratando de solucionar esta situación.

De igual manera, este Senado una vez que se entera a través de los recortes periodísticos que fueron muchísimos recortes periodísticos, cantidad de recortes periodísticos, donde describía que luego de ocho meses no se había hecho nada. Se comienza la investigación y a la vez el Alcalde de Corozal pide un auxilio a los tribunales. Hemos encontrado que en esta investigación que ahora, luego de los tribunales intervenir, se ha comenzado y ya estamos, ya está en vías de solucionarse el problema del desvío de Corozal. El “Mandamus” de la corte le dice al Departamento de Transportación y Obras Públicas que la seguridad de la gente va sobre cualquier otra consideración. Y en ese momento es que el Departamento de Transportación y Obras Públicas decide hacer la gestión, que pudo haber hecho hace nueve meses atrás.

Por otro lado, dentro de la investigación que requirió sesiones ejecutivas, sesiones oculares, cantidad de reuniones, encontramos que Naranjito, que es un pueblo aledaño a Corozal, surgió algo parecido, exactamente deslizamientos, tenía parte en Transportación y Obras Públicas y otro en terreno privado. Sin embargo, en menos de tres meses el Departamento de Transportación y Obras Públicas compró la propiedad privada para resolverle el problema al Municipio de Naranjito. Me pregunto yo, ¿no pudo haber hecho lo mismo con Corozal? Me pregunto yo, ¿hubo que esperar a que viniera el tribunal a decir que la seguridad de la gente era primero?

Luego de toda esta investigación, hemos encontrado que ya a esta fecha se ha comenzado los trabajos en el desvío de Corozal. Lamentablemente parte de la estructura se vino abajo, lamentablemente ahí hay dinero, tiempo y esfuerzos perdidos, pero hoy al fin, hay una solución. Ya Corozal va a tener la solución al desvío, a su situación de deslizamiento. Pero responsablemente, después de esta investigación, esta Comisión ha hecho una recomendación a través de la Resolución del Senado 130 para que se investigue la distribución de los cinco (5) millones asignados para la atención de las lluvias de mayo de 2004, que no pudimos conseguir la información.

Ahora la Comisión de Hacienda va a trabajar esa Resolución, de igual manera, el resultado de esta investigación para ayudar a las Leyes de Puerto Rico, la Comisión de Educación se está pidiendo a través del Proyecto del Senado 285, que se revise el Artículo 403 del Código Político de 1902, para establecer un máximo de llevar a cabo las mejoras a las carreteras cuando se ha declarado a través de Ordenes Ejecutivas que es zona de desastre o que ha habido alguna dificultad grande y se ha asignado dinero. Así que, con este resultado dejo ante ustedes y presento esto ante ustedes el Informe de la Resolución del Senado, investigativa, Número 16. Gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, gracias por la oportunidad que me brinda de hablar de este Informe de la Resolución del Senado Número 16, la cual suscribí y la cual entiendo que era necesario y menester de este Cuerpo Legislativo realizarlo y felicito a la Presidenta de la Comisión por el trabajo rápido en evaluar y de someter un informe a este Senado de Puerto Rico. Pero tengo que oponerme a los señalamientos, específicamente a uno dentro del informe, donde señala y dice, y quiero ser específicamente, ir a la conclusión donde señala que la única diferencia que encontramos entre el derrumbe de Naranjito y el de Corozal es que el primero tiene un alcalde del Partido Popular y el segundo un alcalde del Partido Nuevo Progresista. Es lamentable que comencemos este cuatrienio, a treinta días, treinta y pico de días de que iniciamos la Sesión en este Senado, ya un informe de lo que aparenta que va a ser las conclusiones de la Asamblea Legislativa actual con respecto a la actuación de la pasada administración.

Vemos que están señalando que el Partido Popular discriminó en contra del Municipio de Corozal, cuando vemos aquí mismo, y se contradice en la relación de hechos, de que hubo una asignación de tres (3) millones por parte de la Gobernadora, Sila María Calderón, donde estaban incluidos los pueblos de Corozal y Naranjito; y que posterior, hubo otra Orden Ejecutiva donde se aumentaron a cinco (5) millones y se incluyó el pueblo a Aguas Buenas y el pueblo de Trujillo Alto y Toa Alta; Aguas Buenas todos sabemos que era del Partido Nuevo Progresista.

Lamentablemente el 14 de diciembre de 2004, el Municipio de Corozal, pasadas las elecciones como que abrió los ojos y se dio cuenta que el Artículo 404 del Código Político de Puerto Rico no se había aplicado, en qué sé yo, veintipico años de administración del señor Alcalde de Corozal, que fue vice-alcalde del anterior Alcalde. Y en el día de hoy aquí se trata de hacer ver a este Senado y al Pueblo de Puerto Rico en el registro histórico de que hubo por parte del Partido Popular Democrático discrimen contra el pueblo de Corozal.

Yo quiero refrescar la memoria aquí a los compañeros y a la querida compañera senadora, de que debió de haber ido un poco más atrás a ver en qué año se otorgaron los permisos o las consultas de ubicaciones para ese CDT y en qué forma acelerada sin hacer y sin seguir las recomendaciones de la gente del Departamento de Recursos Naturales que habían advertido que allí en esa área ubicaba un ojo de agua y que ésa era un área donde no se podía construir un CDT, en forma acelerada, las agencias pertinentes en aquella época otorgaron los permisos y el municipio adquirió los terrenos y resulta, ¿saben de quién eran los terrenos?, de un primo del entonces Alcalde de Corozal. En una forma acelerada otorgaron las consultas de ubicación, otorgaron todos los permisos en una forma de "fast track" de aquellos años '90, se otorgó una forma o se dio un permiso para construir en un área que jamás se debió de haber construido. Y hoy dicen que había que sembrar árboles, aplicando al Artículo 404, con árboles solamente no se resolvía el problema del deslizamiento de terreno que prácticamente desde el principio en que se hizo el desvío, que también tengo que recordarle a ustedes, compañeros, que el desvío se hizo posterior a que estaba ubicado allí el CDT, comenzaron los deslizamientos de terreno, no tomaron en consideración que allí había un ojo de agua; no tomaron en consideración que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales les indicó que allí no se podía construir un CDT, que no se podía construir nada que fuera de una construcción de esa envergadura.

Y hoy la compañera, mi compañera Senadora de Distrito, que de hecho, y quiero dejar claro, que este debate no quiero que piense, compañero Presidente, que este debate va a romper nuestro gobierno compartido en el Distrito de Guayama, porque sí nosotros tenemos un gobierno compartido en nuestro Distrito, por eso estamos mejor que los demás Distritos Senatoriales, porque lo que yo no consiga a través del Ejecutivo, lo conseguimos en la Legislatura y lo que no consigan los demás Distritos a través de la Legislatura, lo conseguimos nosotros acá. Nuestro Distrito no tiene problema

ninguno. Pero tengo dejar claro para el récord legislativo, señor Presidente, que si vamos hacia atrás y miramos la historia completa de este CDT, no había forma de que se pudiera otorgar esos permisos para construirlos ahí.

Yo creo que debimos haber ido atrás a buscar la historia completa del CDT, de los terrenos, debimos haber ido para atrás y ver las recomendaciones del Departamento de Recursos Naturales, debimos haber ido para atrás y ver las recomendaciones de la Junta de Calidad Ambiental de aquel entonces con respecto a esos terrenos, que recomendaban que no se debía construir en esa área porque había precisamente un ojo de agua en el sitio. Y hoy lamentablemente tengo que levantarme porque lo único que yo objeto de ese informe es el que digan que hubo un discrimen de algo distinto a lo que ocurrió en Naranjito, que Naranjito no fue ni se vio nunca afectado una estructura pública que diera servicio y en Naranjito el derrumbe que había era un derrumbe que no afectaba la vida tampoco de personas que vivían alrededor; era un derrumbe totalmente aparte, más fácil de resolver, más rápido para resolver, y no era un problema como el problema que vemos en Corozal que es un problema donde ya no había forma de resolver la situación, porque el deslizamiento era de tal naturaleza que ya los cimientos se habían afectado del CDT.

Yo si hubiera sido, señor Presidente, un informe donde se planteara específicamente lo que se había planteado en el resto y se eliminara ese párrafo, yo no tendría problema en que ese informe se recibiera sin ningún tipo de debate e incluso, yo creo que sí, yo creo que las recomendaciones muy bien traídas por la distinguida Presidenta de la Comisión hay que evaluarlas y radicó su Resolución, y yo no tengo problemas en eso, pero yo no puedo aceptar, señor Presidente, y señora Presidenta de la Comisión, esa conclusión sin haber presentado evidencia sólida, fuerte, contundente, que dijera e implicara precisamente que esta situación dentro del CDT, que estaba ya prácticamente en el piso, dijeran que fue por culpa del Partido Popular y de la pasada Administración.

Yo, señor Presidente, voy a objetar el que se reciba este Informe al Hemiciclo, pero la objeción de recibo del mismo es para poder votar en contra y poder entonces aplicarle, entonces, un voto explicativo y radicar un informe en la Secretaría del Senado sobre esta situación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Senadora Nolasco, adelante con el debate compartido.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí. Yo quiero aclararle al compañero que él fue invitado a participar de esta investigación e inclusive sobre el informe y, además, me parece que no leyó el informe porque en la última página dice que la responsabilidad de terceros por los derrumbes, si alguna, será determinada por los procesos investigativos de la Rama Ejecutiva, que ya fue señalado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas; además, le digo a mi compañero, por la Cámara de Representantes.

Yo creo que uno de los errores mayores que se han estado realizando es que ponemos todos los esfuerzos en un mismo empeño y a veces gastamos y malgastamos dinero del Gobierno haciendo dos y tres divisiones, la misma tarea. Yo creo que la Cámara de Representantes tiene a su consideración la parte que el senador Cirilo Tirado ha traído y que hará su informe eventualmente. Nosotros, dice la resolución investigativa, que es una investigación que tiene que estar desprovista de ninguna idea, de cómo va a salir, cuando uno investiga, uno va con su mente objetiva y lo que sale es lo que tiene que decir aquí.

Ahora, yo he conocido a mi compañero por muchas buenas características, pero jamás lo había conocido por ser ingenuo, y yo quiero que mi compañero me diga, tenemos que ser tan ingenuos que ahora mismo no podemos reconocer que verdaderamente Corozal no fue atendido porque tenía un alcalde penepé. Tan es así, compañero, y te invito ya que señalaste tantas

irregularidades en cosas distintas con relación al CDT, a que se haga un análisis sobre por qué el Departamento de Transportación y Obras Públicas para resolverle el problema a Naranjito compró el edificio y de quién es el edificio, de qué persona allá en Naranjito es el edificio. Son cosas que tienen que entrar, pero van a entrar en otra investigación, pero que es la de los cinco (5) millones. Pero aquí el objetivo era, hay una situación, hay que resolverla y está de por medio la seguridad de la gente que para mí es más importante que ninguna consideración.

Así que yo tengo que decir aquí lo que se investigó y lo que fue final, yo no puedo decir aquí otra cosa. Por eso le pido a mis compañeros que examinen, lean e inclusive, esto fue hecho con muchísimas reuniones, vistas, etcétera, y aquí está toda la evidencia, si el compañero la quiere examinar, de todas las comunicaciones. Así que yo le pido que sí, sigamos adelante con la consideración de este informe.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, primeramente ese día no pude estar allí porque me encontraba en una escuela precisamente en Guayama resolviendo asuntos de mis constituyentes y los constituyentes de la señora Senadora en el pueblo de Guayama. Asunto que también tocamos base y que quedamos en que nos vamos a invitar a futuras visitas a escuelas y visitas a constituyentes que tengan problemas en nuestro Distrito para resolverlos entre ambos. Por eso es que ese día yo no estuve allí, compañera Senadora.

Lo de la ingenuidad, yo lamento que usted encuentre ahora una característica adicional en mi persona. A mí no me está malo que me diga que soy ingenuo, al contrario, no es ingenuidad, es que suelo ser muchas veces muy confiado en todas las partes y con todas las personas y tal vez el exceso de confianza que le he dado aquí a usted como Presidenta de la Comisión, acabó precisamente llevando a cabo un informe, escribiendo en un informe que mi partido, que mi gobierno discrimina precisamente contra un municipio penepé, lo cual es totalmente falso.

Aquí, y le puede preguntar al señor Alcalde de Corozal, Roberto Hernández, yo me monté en su vehículo en Corozal y visité las comunidades con Roberto Hernández. Roberto Hernández sabe las gestiones que hicimos él y yo juntos para resolver un sinnúmero de problemas allí en el pueblo de Corozal. Lo que yo estoy planteando, señora Senadora, no es que en la parte que usted señala donde: “La responsabilidad de terceros por los derrumbes, si alguna, será determinada por los procesos investigativos de la Rama Ejecutiva y adjudicados finalmente en los tribunales según nos ha manifestado el Departamento de Obras Públicas”, eso no es lo que yo estoy planteando, al contrario, eso está excelente. Lo que estoy planteando es el argumento dentro de la conclusión donde usted dice en la última oración: “La única diferencia -del primer párrafo- que encontramos entre el derrumbe de Naranjito y el de Corozal es que el primero tiene un alcalde del Partido Popular y el segundo un alcalde del Partido Nuevo Progresista”. Eso es lo que estoy planteando, ésa es una conclusión que no tiene ningún tipo de argumento, ningún tipo de validez, de fuerza, de solidez, de prueba o evidencia que pueda uno llevar a concluir que hubo realmente de parte del Gobierno central, alguna especie de favoritismo contrario al Municipio de Corozal. Eso es todo lo que estoy planteando.

Por eso es, señora Presidenta, que yo habré de solicitar que no se reciba el informe y para que usted, señor Presidente, lo lleve a votación aquí en el Cuerpo, se recibe o no se recibe y como tiene los votos para recibirlo, entonces yo habré de anunciar que habré de radicar un informe de la Minoría, señor Presidente. Es todo lo que tengo que decir por el momento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz y luego la compañera María de Lourdes Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, yo solamente quería decirle al distinguido Senador de Guayama que se le ha permitido tanto a la Portavoz Alternativa como a él hablar, luego de haber recibido por una moción de este Portavoz el informe, que ya fue recibido por este Cuerpo antes de que Vuestra Señoría y la senadora Nolasco hablaran, para entonces ahora, señor Presidente, continuar con los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañero Cirilo Tirado, para una cuestión de orden.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en el momento en que yo entré al Hemiciclo se estaba dirigiendo precisamente la Presidenta de la Comisión en la presentación del informe. Se presentan los informes por los Presidentes de Comisión y la distinguida Presidenta estaba en el uso de la presentación del informe haciendo...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, cuestión de orden. Ya hemos escuchado...

SR. TIRADO RIVERA: ... una defensa total del mismo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. TIRADO RIVERA: Por lo tanto, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Está bien, compañero Cirilo Tirado...

SR. TIRADO RIVERA: ...nadie...

SR. PRESIDENTE: Ya entiendo, ya entiendo su planteamiento...

SR. TIRADO RIVERA: Sí, pero nadie cuestionó, señor Presidente, incluso...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Desde el comienzo de sesión he estado diciendo que no podemos estar levantándonos para estar cuestionando las decisiones presidenciales o las interpretaciones de cualquier miembro del Senado. Le estoy diciendo respetuosamente al compañero que sí tiene razón cuando dice que después de que ella estaba hablando, él llegó y solicitó un turno; y le estoy diciendo al compañero y a la compañera Presidenta de la Comisión de Educación Superior y Portavoz Alternativa de Mayoría, que este Portavoz de la Mayoría, con la Presidencia Accidental del Vicepresidente del Senado Parga, hizo una moción de que se da por recibida y se aprobó. Y por el respeto que le tenemos al distinguido Senador de Guayama, se le permitió que hablara. Ese es el orden parlamentario. La situación está resuelta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para aclarar el asunto. La información que yo he recibido de Secretaría, que queda confirmado por el Portavoz, es que bajo la Presidencia del compañero Orlando Parga se presentó el Informe, se preguntó si había objeción, no habiendo objeción, se recibió el Informe. Con posterioridad a ese trámite legislativo que normalmente da por terminada la discusión del asunto, se le permitió a la compañera Margarita Nolasco hacer unas expresiones con posterioridad a haberse recibido el Informe sin objeción del Cuerpo. Luego de que ella se expresó, se le extendió a usted también la cortesía de también expresarse sobre el Informe y durante sus expresiones dijo que no se debía recibir, no sabiendo que ya el Informe había sido recibido. Así que aclarado ese asunto, y si tiene alguna duda, puede enviar...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...con posterioridad a alguna asesora que escuche la grabación, pero estoy convencido de que así fue. ¿Quiere retirar la cuestión de orden?

SR. TIRADO RIVERA: No, señor Presidente, simplemente quiero entonces indicar que no tengo problemas en la decisión suya, siempre y cuando Secretaría pueda confirmar, yo no estaba en el Salón en el momento en que inició la discusión de la medida, pero sí me atrevería pedir entonces una reconsideración para entonces solicitar que se reciba o no nuevamente el Informe.

SR. PRESIDENTE: Okey. El compañero Cirilo Tirado presenta una moción de reconsideración que tendría que ir a votación en este momento a viva voz. Necesitaríamos saber si algún miembro del Cuerpo secunda la moción de reconsideración presentada por el compañero Cirilo Tirado, sería reconsideración a la determinación tomada por el Cuerpo de aceptar y de recibir el Informe objeto de este planteamiento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción al planteamiento del senador Tirado.

SR. PRESIDENTE: Primero, antes, no he preguntado si hay objeción. He preguntado primero si hay alguien que secunde la moción de reconsideración, se ha levantado el compañero José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para secundar la moción.

SR. PRESIDENTE: Para secundar la moción y la compañera María de Lourdes Santiago también secunda la moción, ahora pregunto si hay objeción a la moción de reconsideración que ha sido debidamente secundada.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción por la Mayoría del PNP.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Habiendo objeción, pues entonces correspondería ahora la votación. Los senadores que estén a favor de la reconsideración, se servirán ponerse de pie. Los senadores y senadoras que estén en contra de la reconsideración, se servirán ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la moción de reconsideración, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma cinco (5) votos a favor, por once (11) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, la moción de reconsideración ha sido derrotada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que conste que nuestra Delegación ha de radicar un informe a ese informe, un informe de minoría.

SR. PRESIDENTE: Okay. Los miembros de la Minoría en esa Comisión tendrán derecho a radicar un informe de minoría conforme disponga el Reglamento. Compañera María de Lourdes Santiago, ¿usted quería expresarse?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sí, señor Presidente, era mi intención la primera vez que solicité la palabra, expresar las razones para mi abstención en la consideración de esta medida, determinar al señor Presidente si procede la explicación o no.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a esa solicitud de consentimiento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Orden de los asuntos no procede, pero no hay objeción a que la Portavoz independentista aclare por consentimiento unánime del Cuerpo su expresión sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, adelante, compañera Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Sin entrar en los apasionamientos de los compañeros del Distrito con el Gobierno compartido, tengo que abstenerme en la consideración de este Informe por entender que la conclusión a la que ha llegado la Comisión de que el único criterio que privó sobre la atención a la situación que se reseña en la Resolución fue el criterio partidista, no está sólidamente documentada en el contenido del informe. Así que por esa razón, hago constar mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 75, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación urgente sobre la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreséido”, el cual de ser cierto afectaría a ~~mas~~ más de 35,133 jubilados puertorriqueños.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay informe de la Comisión de Reglas y Calendario que incluye enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la senadora Norma Burgos, autora de la Resolución 75, quiere hacer unas expresiones en torno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Portavoz, señor Presidente, por concedernos el tiempo para exponer a favor de esta medida, la Resolución del Senado 75. Nos vimos precisados a redactarla, prepararla, someterla y recabar la aprobación de la misma por las compañeras y compañeros de los tres partidos políticos, porque se ha reseñado en los medios de comunicación, así como distintos jubilados del país, pensionados y organismos que agrupan este sector laboral de Puerto Rico, ha traído a nuestra atención el último anuncio que le hicieron que afectaría las condiciones de esta población en Puerto Rico. La noticia impacta a más cincuenta y

cinco mil ochocientos cincuenta y cinco (55,855) empleados públicos y jubilados del Gobierno de Puerto Rico que están suscritos al antiguo seguro de vida de la Asociación de Empleados del ELA.

Aparentemente han sufrido una reducción sustancial en el monto del eventual beneficio en el seguro de muerte por segunda vez en cuatro (4) años. Ya había ocurrido anteriormente una reducción de quince mil quinientos (15,500) a ocho (8) mil del valor del seguro de la compensación por muerte y de nueve mil quinientos (9,500) a cinco (5) mil dólares, el valor del seguro de segunda categoría. Y la triste noticia que reciben es que ahora le vienen con otra reducción significativa en el de primera categoría a cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro (4,654) y en el de segunda categoría a la cifra irrisoria de dos mil novecientos nueve (2,909) el pago de beneficiario de lo que la Asociación de Empleados denomina como el Seguro por Muerte sobreseído. Estamos hablando de más de cincuenta y cinco mil jubilados pensionados y su familia, porque se ven afectadas también por esta situación.

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ustedes saben o la gran mayoría sabe que se creó mediante la Ley 52 del 11 de julio del '91. Tanto los Sistemas de Retiro del Gobierno como las agencias de Gobierno, previa autorización del empleado o el pensionado, deberán descontar la prima correspondiente del seguro por muerte, así como la aportación para el Fondo de Ahorro y Préstamos que la Ley dispone que es compulsoria para todas y todos los empleados de las agencias de Gobierno.

Aparentemente se mencionaba que la reducción de cuarenta y uno punto ocho (41.8) por ciento, es decir, cuarenta y dos (42) por ciento en pago a los beneficiarios de lo que ELA denomina el seguro por muerte sobreseído afectaría a un grupo considerable de personas; en ese caso, sobre treinta y cinco mil. Esta reducción del monto del beneficio le fue notificada al Comisionado de Seguros el pasado 6 de diciembre, estando aún pendiente la resolución final de un caso administrativo que se llevó objetando esa primera determinación para reducir los beneficios en que esta entidad de gobierno, que es una entidad reguladora, el Comisionado de Seguros había objetado esta oficina y el entonces Comisionado de Seguros lo que se había hecho en perjuicio de los pensionados y jubilados de Puerto Rico. Eso en una decisión que se solicitó se implantara en el 1999.

Así que yo creo que es menester que las compañeras y compañeros endosen esta medida de investigación, porque con los que he podido hablar hasta el presente tienen igual preocupación que los autores de esta medida, la compañera senadora Lucy Arce Ferrer y esta servidora, Norma Burgos, tenemos al pedirle al Senado de Puerto Rico que ordene a la Comisión Especial Permanente que existe en la Asamblea Legislativa para que se estudie el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en esta investigación exhaustiva, con carácter de urgencia para investigar esta disminución y sobre todo, este segundo anuncio de disminución que afecta a nuestras pensionadas y a nuestros pensionados y jubilados. No merecen más atropellos en afectarles lo que es la calidad de vida de ellos en los últimos años también de existencia. Muchas gracias, señor Presidente, y espero y confío el endoso de mis compañeras y compañeros para aprobación de esta Resolución investigativa. Gracias, Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Garriga Picó, Presidente Accidental.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señora Portavoz Alterna.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar se me incluya como autora de esta medida.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición? Se pide el consentimiento unánime del Cuerpo. Primero, ¿no hay oposición de la autora?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ninguna oposición, todo lo contrario, agradezco el que se una la compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción. Para igual propósito, se me permita unirme como coautor de esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): El distinguido Portavoz de la Minoría popular también se quiere unir. ¿Hay oposición? No hay objeción.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para que se nos incluya como coautor de la medida con la anuencia de la senadora Burgos.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna otra persona que desea que se le incluya como coautor de la medida?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador, Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Acuérdesse también que acá tenemos Senadores en Minoría. Para que me permita también unirme.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante, señor Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Para que me permita también unirme.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): El senador Tirado desea que se le incluya, aunque dice que es de celofán y no se le ve.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, propuestas por el senador Carmelo Ríos. Solicitaríamos que en este momento el Senador de Bayamón presente las mismas.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador por el Distrito de Bayamón, Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, para que se enmiende, página 2, línea 2, luego de “Puerto Rico” insertar “a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros”.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna oposición? Si no hay oposición, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la petición de que se apruebe la medida como ha sido enmendada, ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe de Reglas y Calendario, solicitamos se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay oposición a las enmiendas al título? No habiendo oposición, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título adicionales en Sala por el senador Carmelo Ríos, solicitamos se presenten.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante con las enmiendas.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Para que lea en la Resolución luego de “Puerto Rico” segunda oración, insertar “a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros”.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna oposición a este cambio? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador.

SR. RIOS SANTIAGO: Ha sido traído a nuestra atención para una reconsideración sobre la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso de treinta (30) segundos.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Receso de treinta (30) segundos en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor José Garriga Picó, Presidente Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos, de la consideración del Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 98, titulada:

“Para ordenar a ~~las Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno al impacto que ha tenido en la región oriental de la Isla el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads y para identificar alternativas de desarrollo para el comercio, el turismo y otras industrias afines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay un informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas a la Exposición de Motivos y en el texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): A la petición del señor Portavoz de que se aprueben las enmiendas, ¿hay oposición? No hay oposición, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala también solicitadas por el senador Dalmau, vamos a solicitar que se presenten en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas en la Exposición de Motivos, ya previamente habladas con el autor de la medida. En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar “tímidos” y en las líneas 5 y 6, después de “económicas” insertar el “.” y eliminar el resto de la línea.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Mayoría, ¿hay oposición?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): No habiendo objeción, entonces así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se me permita unirme como coautor a esta Resolución, ya que el impacto del cierre de la Base Roosevelt Roads también afecta a municipios del Distrito Senatorial de cual represento.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna oposición a que se añada al señor Dalmau como coautor de esta Resolución? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para igual solicitud, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Hay alguna oposición a que se incluya al Portavoz de la Mayoría como coautor? No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Para unirme también.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): El senador Juan Eugenio Hernández Mayoral pide que le haga también autor de esta medida. No habiendo oposición, así se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es para tener mi turno de exposición.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Perdona un momentito. Señora Senadora, Portavoz de la Minoría Independentista, ¿puede esperar su turno?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sí, ningún problema.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muy bien. Adelante, senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente. Durante la tarde de hoy, y le doy la bienvenida a todos aquellos que quieran unirse a esta Resolución, hemos radicado una Resolución para que la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y la de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros, desarrollar una investigación, un análisis, como bien he dicho en el pasado en otro tipo de resolución, sobre los efectos del cierre de la Base de Roosevelt Roads para el entorno económico de la región, el entorno social e inclusive el entorno político.

Esta realidad, esta triste realidad que vive la región este de Puerto Rico, que influye en los Municipios de Río Grande, de Loíza, de Canóvanas, de Luquillo, de Fajardo, de Ceiba, de Naguabo, de Humacao, de Las Piedras, de Juncos, que influye hasta Gurabo, que influye todo el área este de Puerto Rico, inclusive, posiblemente gran parte adicional de la bendita Isla de Puerto Rico.

Todo sucede porque por unas decisiones de la Marina de Guerra de los Estados Unidos causadas por la decisión de tener que cerrar su práctica de tiro en Vieques, la Base Naval de Roosevelt Roads, el propósito se convierte en inoperante. Pero hay que evaluar cuáles eran los usos que lo alegan como uso militar, pero en realidad era un uso económico y de desarrollo económico para las áreas circundantes; turístico, urbanístico. ¿Y por qué digo económico, turístico, urbanístico? Porque por esa área que se le llama la Base Roosevelt Roads, que habían alrededor de siete mil militares residiendo en un momento dado, repercutía en alquiler de casas, compra de casas, repercutía en que las visitas a la Base había mayor número de alquiler de habitaciones en los hoteles circundantes, había uso para los restaurantes locales, para las tiendas locales, y eso generaba empleos a todo el comercio; pero no solamente el comercio, generaba ingresos para los municipios por el negocio que generaban los mismos comercios porque pagaban patentes, propiedad mueble y a la misma vez empleaban gente que éstos a su vez pagaban lo que tan necesario es para el Gobierno, que son sus impuestos o sus contribuciones personales y pagaban los comercios impuestos y contribuciones corporativas, y pagaban al Fondo del Seguro del Estado y así contribuían al erario público en múltiples maneras. En fin, era un efecto multiplicador el que la inversión de esta Base, el beneficio para Puerto Rico social y económico, permitía el que la región pudiera florecer, a pesar de la dificultad económica y la estrechez que podía vivir esa área. Florecieron negocios al detal y florecieron negocios al por mayor en esa área.

El Municipio de Ceiba, uno posiblemente de los más afectados en su presupuesto y el ex alcalde, que habría que preguntarle cuáles fueron las intenciones de dejar la Alcaldía y moverse como Comisionado Electoral, pero definitivamente en una conversación me aceptó que el problema económico del municipio, era intolerable porque más del veinticinco (25) por ciento del presupuesto municipal lo generaba directamente la Base de Roosevelt Roads, sin tan siquiera poder medir el impacto de la generación de empleos indirecta al Municipio de Ceiba; así afecta al Municipio de Fajardo y a todos los municipios circundantes, y afecta al Gobierno de Puerto Rico.

Nosotros tenemos que tener ante esta realidad que Puerto Rico vive, no cometer el mismo error que se cometió cuando se cerró la Base de Aguadilla que aun todavía persiste los elementos negativos y las causas negativas en esa área. Todavía aun se está tratando de diseñar y desarrollar un plan estratégico para poder reverdecer económicamente y socialmente esa área de Aguadilla.

Puerto Rico se enfrenta ante uno de los momentos más importantes en su historia y sobre todo, esa región, y requiere de una madurez y requiere de unas oportunidades y capitalizar en unas oportunidades, en realinear unos objetivos y reorganizar unas prioridades. Hay que identificar cómo se le puede maximizar el uso a la extinta Base de Roosevelt Roads. Esa Base que unos compañeros aquí gozan porque cerró y unos políticos se alegran porque cerró, a pesar de la debacle económica de los residentes de esa área. Eso es lamentable. Esa Base que algunos políticos no quieren reconocer por estar tal vez cegados ideológicamente. Y la ideología entonces, afecta el bienestar social de estas personas.

Yo entiendo que necesitamos identificar áreas de forma creativa, que todos aquí, todos, todos absolutamente todos podamos contribuir que lo que se ha presentado por parte de la Administración pasada se quedó en papel y punto, que las ideas que podamos sugerir se puedan llevar a cabo y se puedan de forma efectiva, pueda resultar en beneficio para la comunidad. ¿Cómo vamos a mejorar económicamente esa área? ¿Qué alternativas le vamos a presentar a los residentes? ¿Cómo vamos a

repoblar esas áreas de forma segura y de forma seria? ¿Cómo vamos a asegurarnos que el entorno también se mantenga libre de cualquier presión política para beneficio de unos pocos? Porque, claro está, el valor de la propiedad es interminable, pero por encima de ese valor está el valor de los residentes, está el derecho de los residentes a poder tener un empleo, a poder traerle a su familia de forma responsable, con el sudor de su frente, la necesidad para poderlos levantar, a poderles proveer una educación, a poder asegurarse que esas familias que residen en el área no sean víctimas de lo que hoy yo le llamo el olvido ideológico, de lo que hoy yo le llamo el desasosiego social.

Nosotros en esta Comisión vamos a asegurarnos que no se permita jugar a la política con esto, porque como bien he sido claro en todas mis resoluciones anteriores, lo que busco es mejorar el entorno socioeconómico, lo que busco es identificar las áreas de oportunidad de esa área, y obviamente, con creatividad e imaginación ayudar a que los residentes del entorno del Este, del área del Este, puedan, puedan sentirse que han hecho algo constructivo y positivo para su comunidad. Hablamos que hay en la Base, hay hospitales, hay hangares, hay edificios que se pueden convertir en vivienda, hay escuelas, vamos a capitalizar sobre lo que está, vamos a buscar las alternativas y no tengamos la miopía ideológica que pueda afectar el desarrollo de esta comunidad. Vamos a buscar los recursos en el Gobierno Federal, que nos ayudan a podernos levantar; no es el mantengo, es la ayuda porque no es de forma permanente y ese es el cambio de visión que necesitamos con estas ayudas federales.

Claro está, hay que limpiar el entorno de Vieques, eso es parte también de la responsabilidad que tenemos que hacer valer y trabajar con el Gobierno Federal, pero dentro de nuestra responsabilidad está el poder identificar cómo vamos a utilizar esos recursos, cómo vamos a utilizar esas carreteras que se han paralizado, la famosa Ruta 66 y los desarrollos circundantes, que dependían, claro, y afecta todo ese entorno. Es menester de esta Legislatura, es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa identificar las oportunidades; pero sobre todo, mirar al futuro, mirar al futuro sin tener miopía ni gríngolas para poder desarrollar de forma seria, de forma responsable cómo vamos a contribuir a que el entorno del Este, donde mi querido amigo, el senador y Portavoz de la Minoría, Dalmau, pertenece, donde la senadora Lornna Soto y Héctor Martínez pertenecen también, cómo vamos a ayudar a que entre todos de forma profesional y de forma seria contribuyamos a resolver el problema, porque por encima de los aspectos ideológicos y por encima de los aspectos personales, está el bienestar común.

Hay una película, “Star Trek” y Spok decía, y voy a citar en inglés: “The needs of the many outweigh the needs of the few”. Y como eso es así, la necesidad del Este requiere que trabajemos por ellos y no que estemos echando culpas a otras personas u otras administraciones. Vamos a responsablemente hacer el trabajo que se requiere, e invito a todos a que, de forma responsable, lo hagan conmigo. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señora Portavoz de la Minoría independentista.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Sin tener en menos la sabiduría espacial con que ha cerrado su argumento el senador Arango, esto es un poco más complicado que Star Trek. A veces daría la impresión que en Puerto Rico muchísimas personas descubrieron Vieques y descubrieron Ceiba apenas después del 1999, porque uno examina la Exposición de Motivos de esta Resolución -y adelanto que a pesar de lo cargada de la Exposición de Motivos le voy a votar a favor-, pero uno pensaría que estas personas nunca estuvieron en el área Este, cuando habla de que sólo basta con inspeccionar el Municipio de Ceiba para denotar lo deprimido que se encuentra su economía, es para eso no había que esperar al cierre de Roosevelt Roads. Cualquier persona que hubiera puesto un pie en Ceiba durante el siglo pasado en cualquier momento podía

haber notado lo deprimida que se encontraba su economía. Y es que aquí es muy sencillo adscribirle ahora la responsabilidad de la dejadez histórica que ha aquejado al Este a un solo hecho, al cierre de la Base Roosevelt Roads o a lo ocurrido o a lo que quieran adscribirle, pero la realidad es que ha habido esa dejadez, que ha habido esa irresponsabilidad que no va a curar de buenas a primera, sobre todo, con la actitud tan laxa que hemos visto en cuanto a la determinación del futuro uso de los terrenos que hoy componen Roosevelt Roads.

Así que quiero hacer varios señalamientos al particular. En primer lugar, estamos hablando de ocho mil quinientas cuerdas, que probablemente si lo medimos por metro cuadrado, han tenido el uso más improductivo durante la permanencia de la Marina allí que se le podría dar a cualquier espacio de terreno en Puerto Rico. De esas ocho mil quinientas cuerdas ya nosotros hemos hecho un reclamo específico para que dos mil seiscientas de ellas sean conservadas en su estado natural y sean devueltas al bosque del fueron desarraigadas por la Marina.

El Gobierno de Puerto Rico, por su parte, apenas ha hecho claro que tres mil trescientas cuerdas con toda seguridad van a revertir al Pueblo de Puerto Rico. Pero a estas alturas, y esa es la lástima de que tengamos que estar realizando investigaciones legislativas para determinarlo, el Pueblo de Puerto Rico no conoce a ciencia cierta cuál va a ser ese uso con que el Gobierno de Puerto Rico intenta revitalizar el área Este utilizando estos terrenos.

En tercer lugar, una de las grandes quejas durante este proceso ha sido el olvido en que se ha mantenido las necesidades de los residentes, no solamente de Ceiba, sino también del Municipio de Naguabo, que comparte algo de la jurisdicción que ocupa los terrenos de Roosevelt Roads. Y me gustaría pensar que en esta iniciativa legislativa se va a subsanar eso que ha faltado en la iniciativa ejecutiva de considerar el parecer de los ciudadanos.

Finalmente, lo que está ocurriendo en Roosevelt Roads, la experiencia de hace muchos años atrás en Ramey, en Aguadilla, debería servirle de lección a los compañeros que están hoy en la Mayoría parlamentaria y que me imagino, ya están organizando la rogativa con que van a ir, a subir de rodillas las escalinatas del Capitolio Federal para entregar la Resolución Concurrente Número 5, por aquello de que estamos en Cuaresma y el espíritu de constricción está en el aire. Cuando lleguen allí pónganse a pensar en lo que ha sido esta terrible experiencia que hemos tenido con cierres de bases anteriores y lo que ha significado la falta de preparación del Gobierno de Puerto Rico que, a conciencia, sabiendo que esos cierres van a llegar tan cierto como que mañana va a salir el sol, se han negado a aceptar esa realidad por intentar aferrarse a lo que son sus preferencias ideológicas. Es el ciego que no quiere ver.

Así que cuando vayan a entregarle con las rodillas ensangrentadas a los congresistas norteamericanos la Resolución Concurrente Número 5 que no les ocurra con Buchanan lo que le ha pasado a administraciones anteriores con Ramey y ha pasado administraciones anteriores con Roosevelt Roads, porque tan cierto como cerraron esas bases, es cierto que en un futuro tenemos que estarnos preguntando aquí en este mismo Hemiciclo qué vamos a hacer con los valiosísimos terrenos de Buchanan. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señora Portavoz de la Minoría. Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente hoy estamos hablando Ceiba, Naguabo, y esto me mueve a expresarme y ponerme en el récord legislativo, porque aparentemente ante el mutis de la Minoría Legislativa, pero del Poder Ejecutivo, dentro de cinco (5) años pudiéramos estar hablando del Fuerte Buchanan. Pero vamos a los dólares y centavos, vamos a los dólares y centavos. A Ceiba el cierre de esta Base le costó dos punto cinco (2.5) millones en arbitrios, propiedad mueble e inmueble; no son números que yo me inventé, son números que están

ahí. En Hacienda le prometieron uno punto dos (1.2) millones de dólares, tanto para Ceiba como para Naguabo. ¿Y dónde están? Creo que tienen sumergido a los municipios en la papelería y gigantismo gubernamental para ver si en algún momento desembolsan esa cantidad de dinero para la ayuda.

La pasada Gobernadora de Puerto Rico separó quince (15) millones de dólares para el impacto económico que iba a tener el cierre de la Base de Ceiba, de los cuales los municipios no han visto ni un solo centavo. En adición, vamos a la historia, a ver si los compañeros de la Minoría Legislativa se inmutan esta vez y se hacen coautores porque es una realidad histórica. Vieques, los terrenos, no hay plan ni B, ni C ni D, no lo hay, para Buchanan, tampoco. Y para Ceiba, menos aún. Y seguimos entonces en esta historia de nunca acabar que va mucho más allá de las películas, va mucho más allá de la conciencia y el ideal del Partido Independentista, de que fuera la Marina dondequiera que sea. Pero yo les pregunto a los compañeros de la Minoría si en esta ocasión van a buscar otra excusa para decir que no están listos, porque en la campaña decían otra cosa. Y ahora, ¿dónde están? ¿Por qué no defienden lo indefendible? ¿Por qué no dicen cuáles son los planes? Por qué se van a concentrar en torpedear una Resolución, porque muy posiblemente se abstienen y el compañero Cirilo Tirado la está leyendo. Vamos a ver qué dice. Que se ponga en récord, que diga qué es lo que va a hacer ahora con esta Resolución, si le va a votar en contra, se va a abstener. ¿Qué es lo que va a hacer? Yo quiero que me diga cuál es el plan, si es que hay alguno. Aquí no podemos continuar con el “ay bendito” y no podemos estar diciendo si vamos para aquí o vamos para allá, que me den un plan concreto, vamos a investigar, vamos a ver cómo solucionamos esto. De eso es que se trata, de resolver.

Al Partido Independentista, pues yo lo entiendo, tienen una posición clara en contra del bilaterismo, eso yo lo entiendo. Pero el Partido Popular tiene que tomar riendas sobre el asunto y decir qué es lo que van a hacer. Yo les sugiero que se unan a esta Resolución, para que sean parte de la solución del problema y no parte del problema. Los emplazo, aquí, ante el Pueblo de Puerto Rico, que reúnan el caucus, que la lean, pero que se expresen. De eso es que se trata. Eso es todo, señor Presidente, por ahora.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, senador Ríos. Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Simplemente para dejar el récord claro, que parece que el sustituto de Pablo Lafontaine quiere imitar al ex senador en los argumentos...

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos hablando de un asunto serio, el compañero Pablo Lafontaine es mi amigo personal, pero no tiene que ver nada en esto, que no trate de evadir y llamar la atención con otras cosas triviales.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Que se exprese sobre la medida, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, le pediría a los compañeros que seamos muy concisos en cumplir con la Regla 38.5 de nuestro Reglamento, que no permite que se traiga a colación asuntos ajenos al debate. Yo sé que hoy estamos en una situación, quizás, que pueda tomar uno u otro compañero folklórica o quizás levantar los entusiasmos y hablar sobre pasados compañeros que todavía ejercen sus funciones como asesores en el Cuerpo, pero me parece que debe

de haber un poquito más de deferencia y no traer asuntos que puedan afectar el debate en torno a la Resolución del compañero Arango, que solicita que este Cuerpo vaya a hacer un análisis concienzudo sobre la situación del cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads en el área de Ceiba. Y por eso, les pido encarecidamente a los distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico, que respetemos la Regla 38.5 y no traigamos a colación en este debate asuntos que no tienen nada que ver con el mismo.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Yo voy a aprovechar para recordar a los compañeros que estamos en el Senado, que es un Cuerpo creado por la Constitución de Puerto Rico, para atender los asuntos de todos los puertorriqueños y que estamos ante un asunto serio y que breguemos con este asunto con toda la circunspección y la seriedad que requieren.

Adelante, señor Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente lo que planteé fue el nombre del compañero sustituto del senador, pero simplemente creo que el traer a mi persona a la discusión de esta Resolución no abona en nada, al contrario, yo creo que hay que evaluar precisamente el futuro de esa zona, no solamente evaluar el futuro de esa zona, señor Presidente, yo iría más allá. Yo evaluaría también e incluiría también el cierre de Camp Santiago en Salinas y que Camp Santiago lo incluyamos dentro del posible futuro de desarrollo económico de la zona sur. Y yo traería también, señor Presidente, el cierre de Fort Allen en Juana Díaz, que está en mi Distrito. Yo creo que aquí hay que comenzar ya a hablar realmente de un país de paz, de un país de una sabiduría grande donde comience a mirar solamente los asuntos internos de Puerto Rico y olvidarnos de la gente que matan fuera de Puerto Rico, nuestros jóvenes que van a servir, los llevan allá a Irak, los llevan a Afganistán y llegan aquí muertos, más de doscientas balas han herido a jóvenes puertorriqueños.

Por eso es que yo creo en la desmilitarización de Puerto Rico y yo lo digo sin problemas ninguno, señor Presidente, y por eso es que yo entiendo que es la hora ya de que este Senado de Puerto Rico comience a intervenir seriamente con los asuntos que nos competen a nosotros como pueblo y que nos olvidemos de estar buscando posiblemente entrar en conflictos más allá de los nuestros mismos.

Yo creo, señor Presidente, que esta Resolución es bien importante para el desarrollo, no solamente de Ceiba, éste es un desarrollo que tiene que ir más allá de la frontera de Ceiba, éste es un desarrollo que tiene que ir a las fronteras de mi Distrito Senatorial, desde el Este hasta el Sur de Puerto Rico. Yo tengo varias propuestas que yo voy a estar haciendo en los próximos días, que la compañera Margarita Nolasco va a estar posiblemente compartiendo conmigo algunas de ellas. Como, por ejemplo, el establecimiento del Portal del Caribe. ¿Por qué no establecemos un portal del Caribe que vaya desde Ceiba hasta Yauco y cojamos todo ese litoral precioso y establezcamos de verdad un polo que compita con el área Oeste, con Porta del Sol, que nos está comiendo los dulces a la gente del Distrito de Guayama, de Ponce, de Humacao y de Carolina? Vamos a buscar entonces alternativas reales, no se limiten solamente únicamente y exclusivamente a ver qué pasa allí en Ceiba con el desarrollo económico, vamos a ver también de alternativas en el área de Canóvanas hasta Ceiba, en el área de Loíza hasta Ceiba, desde Carolina hasta Ceiba. Vamos a buscar alternativas reales de cómo Ceiba nos puede ayudar a todo Puerto Rico.

Carmelo, yo estoy a favor de la Resolución, no tengo problemas en eso, pero no te piques porque te diga que eres el sustituto de Pablo Lafontaine. Yo creo que Pablo Lafontaine fue un gran senador, lo hice solamente en el sentido de que en esos mismos abruptos, como los que tú realizas, es lo que él se levantaba para reprocharme a mí algún argumento. Por lo tanto, estás asumiendo bien el puesto de Pablo Lafontaine.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Minoría popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un turno...

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): El turno suyo es de rectificación, primer turno. El compañero Dalmau y después el compañero Héctor Martínez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para comenzar mi turno, de forma profesional y seria, como un compañero nuestro se dirigía aquí, yo quiero de forma profesional y seria aclarar que uno de los compañeros en su turno fue el primero en señalar al compañero Cirilo Tirado en el debate, y por eso es que se planteó la cuestión de orden. Yo creo que la Regla 38.5 debe aplicarle a todo el mundo y quiero recordarles...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: ...a algunos compañeros...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estoy en mi turno de exposición.

SR. DE CASTRO FONT: No, perdóneme, un momentito.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Mayoría, ¿es una cuestión de orden o de privilegio?

SR. DALMAU SANTIAGO: ...que no se me interrumpa...

SR. DE CASTRO FONT: Se puede interrumpir cuando es cuestión de orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: Usted no la ha planteado...

SR. DE CASTRO FONT: Yo la estoy planteando ahora, y usted tiene que escuchar. Cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ésta es una situación que ya fue planteada y resuelta, el compañero todavía no entiende que ya no es el Portavoz de la Mayoría y no puede interpretar las decisiones presidenciales y las cuestiones de orden que presente al actual Portavoz de la Mayoría. Y yo le pido al compañero, que me conoce de muchos años, que respete el orden de los asuntos que se plantean en la Sala de Sesiones por parte de la Mayoría parlamentaria. Yo no tengo ningún problema, compañero, si quiere empezar ese tipo de debate. Ese es el juego a que estaban acostumbrados los últimos veinte (20) años, con mucho gusto. Pero yo creo que ya está resuelto el planteamiento del compañero y no hay por qué continuar con el mismo. Esa es la decisión que el Presidente debe tomar, que nos ilustre, sobre una situación que ya está planteada. No hay nada que resolver y el compañero quiere plantearlo.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Bien, pues voy a resolver. El asunto ya está decidido en cuanto a la situación ante el compañero Tirado, así que le pido al compañero Dalmau que continúe con su turno hablando sobre la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, estamos hablando de la Resolución del Senado 98, lo que pasa es que algunas personas no se dan cuenta que están en el Senado y no en la Cámara de Representantes al consumir sus turnos. Y tengo que señalarlo porque en el Salón Café había unos compañeros que entraron y no sabían que ya nosotros nos habíamos hecho coautores de esta Resolución. Y estamos debatiendo por algo que estamos todos de acuerdo. Yo no lo puedo creer. Yo me levanto y me hago coautor de la Resolución del Senado 98 con el compañero Portavoz

de la Mayoría, de Castro Font, y el compañero Arango, le hago enmiendas para mejorar la medida, entonces los compañeros, yo no quiero saber qué azúcar que se le echa al jugo en el Salón Café le subió la adrenalina a alguien y vino a aquí a debatir sin saber que estábamos a favor de esta medida.

Primero hablan de miopía política, pero qué miopía política, si le dijimos que nos vamos a unir como coautores. Y entonces, se pretende cuando uno consume el turno para hablar sobre la posición a favor de la medida, entonces uno no puede hablar. A mí no se me olvida la posición que ocupó aquí, pero el Reglamento me permite hablar quince (15) minutos, excepto que yo traiga algo aquí que afecte el decoro de esta institución y me declaren fuera de lugar y fuera de orden y me apaguen el micrófono.

Pero hablan de la Resolución del Senado, de Roosevelt Roads, que algunos políticos gozan y que porque cerró la Base. Compañeros, en el programa de gobierno de ustedes hay un planteamiento para desarrollar la Base y hacer un puerto de trasbordo. Aquí nadie está gozando. Aquí todo el mundo está ofreciendo propuestas. Que se dice en los turnos cuando están hablando los compañeros, que no ha hecho algo por la Base Roosevelt Roads. Se le olvida a algunos compañeros que este Senado aprobó una Ley para el reuso de los terrenos y aprobó una Ley Habilitadora que creó una Junta, y que en esa Junta hay miembros del Senado, de la Cámara, hay miembros de las Alcaldías del área Este, que se asignaron millones de dólares para mitigar las pérdidas en patentes de los municipios, que los alcaldes de esos municipios, uno de ellos del Partido Nuevo Progresista estuvo presente en las reuniones, se le asignó equipo y vehículos de la Base para su municipio, para ayudarlo. Representación de todos los sectores en esa Junta. Y entonces le hablan a uno en la Resolución y en el debate de que la Ruta 66 fue paralizada; sí, fue paralizada por los tribunales. Eso es cierto, los tribunales la paralizaron y no voy a debatir por qué, porque quiero ceñirme al asunto de la medida, conforme a la Regla 38.5, que espero los compañeros también la respeten.

Y cuando uno habla de esta Resolución, pues claro, ¿quién aquí va a estar en contra de que se haga un buen uso de los terrenos en Vieques y de los terrenos en Roosevelt Roads, de los terrenos colindantes en Ceiba y Naguabo? Nadie está en contra de eso. Aprobamos legislación en el pasado para esos fines. En el Pentágono, y vayan al Gobierno de los Estados Unidos y pregunten en el Pentágono, los compañeros que sé que tienen buenas relaciones allá, cuando usan un ejemplo de un gobierno que mantuvo comunicación con las ramas militares, en este caso, el Navy, para hacer una transferencia ordenada y un plan de uso y reuso de terrenos, le dicen a los demás estados, el mejor plan que hemos tenido cuando hemos cerrado una Base, lo tenemos con el Gobierno de Puerto Rico. Eso lo dice allá el Secretario de la Defensa, eso dice la Marina allá en el Pentágono, porque la Ley que se aprobó aquí, le dio participación a todos los sectores y permitió que se dieran unos pasos de avance. Claro, con cinco, seis u ocho mil de terrenos que hay allí, en dos o tres meses no se transforma el área Este del país. Pero sí ya se le está dando uso a algunos de los edificios allí, se está considerando como para un centro de trauma regional las facilidades del hospital, se está considerando la vivienda, se está considerando los edificios que van a ser utilizados para investigación de universidades que han sometido ya propuestas, se están utilizando las facilidades del aeropuerto. Y obviamente, si hay una Resolución para seguir buscando alternativas y fomentar el desarrollo, el turismo y otras industrias afines en el área Este, nosotros estamos a favor.

Mi primer turno aquí, cuando se presentó la medida fue decir, quiero unirme como coautor y quiero hacerle dos enmiendas, las cuales fueron aceptadas por los compañeros. Y de momento, subió la adrenalina, se sentaron unos compañeros en los pupitres y empezaron a debatir en contra de nosotros la medida, cuando estábamos a favor. Por eso es que cuando indican respeto y seriedad, hombre, claro, vamos a trabajar con respeto y seriedad, pero que sea para todo el mundo. De forma profesional y seria, hago mi planteamiento conforme al Reglamento de este Senado, de forma

profesional y seria me dirijo cuando debato a los compañeros, de forma profesional y seria voy a seguir trabajando y colaborando con la legislación que ustedes presenten, voy a someter mis enmiendas con la mejor intención del mundo, pero de forma profesional y seria el contenido de estos proyectos tiene que reflejar la realidad, no podemos inventarnos otra cosa. De forma profesional y seria, si usted no está por las razones que sea, porque todos nosotros tenemos compromisos legislativos, en el momento de debatir una medida en el Hemiciclo y entra, póngase al día con un compañero, para no faltarle al respeto a otro con los planteamientos que a veces escuchamos.

Esta medida, señor Presidente, cuando comenzó y se presentó la misma, le dije al compañero Portavoz, no tengo objeción, no voy a debatirla, estoy a favor, me voy a unir, le voy a hacer una enmienda, y llevamos aquí como media hora o cuarenta minutos hablando de una medida que estamos todos a favor. Señor Presidente, no tengo más expresiones para este momento, recordando que en su momento, haré uso de mi turno de rectificación que el Reglamento así me asiste, luego de que lo solicite.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señor Portavoz de la Minoría.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señora senadora, tengo en turno al senador Héctor Martínez, si no es una cuestión de orden, paso con el senador Martínez.

SRA. ARCE FERRER: Gustosamente después de, esperaremos el turno del señor Héctor Martínez.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Cómo no? Adelante, senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra, como Senador por el Distrito de Carolina, que este Alto Cuerpo esté considerando en la tarde de hoy la Resolución del Senado Número 98, relacionado al cierre de la Base Naval Roosevelt Roads; pero me sorprende que los compañeros del Partido Popular cada vez que uno presenta una resolución de investigación, entonces a ellos se les ocurre y tienen la iniciativa de extender la resolución de investigación a otras áreas y a otros pueblos que representan. Me gustaría que esta misma iniciativa la hubieran tenido el cuatrienio pasado, cuando estaban en mayoría, y tal vez hoy no hubiéramos tenido que estar pasando juicio sobre esta resolución de investigación.

La otra vez cuando presentamos la resolución para investigar la situación que estaba atravesando el Municipio de Canóvanas, con su Primer Ejecutivo, José “Chemo” Soto, al Portavoz de la Minoría, Dalmau, también se le ocurrió extender dentro de la resolución de investigación a otros a pueblos que también habían sido discriminados por la pasada Administración o por otras administraciones. Pero me alegro que gracias a la presentación de esta Resolución y al compañero senador Arango, a la compañera senadora Lornna Soto y este servidor, que todos se unan para que se preocupen por la situación, no tan sólo de Ceiba, sino que esto repercute también en todo el Distrito Senatorial de Carolina.

Y me alegra que también en esta Resolución podamos tener la oportunidad, que se tome en consideración a los constituyentes del Municipio de Ceiba que son los que realmente se han visto seriamente afectados por la situación que está atravesando el Municipio de Ceiba. Y sobre todo, nosotros que hemos estado en contacto directo con los constituyentes y sobre todo, con el Distrito Senatorial, nos hemos percatado del sufrimiento, de la angustia y sobre todo, de la difícil situación por la que están atravesando estos municipios.

Con relación a lo que había dicho la compañera senadora María de Lourdes, que ahora es que nos estamos preocupando por la gente de Ceiba, yo me preocupo por la gente de Ceiba desde hace mucho antes. Y precisamente una de las razones por las que decidí aspirar al Senado de Puerto Rico es por la difícil situación que estaba atravesando nuestro Distrito Senatorial de Carolina. Tal vez no

fuimos allá a estar meses pernoctando como hizo su Presidente del Partido Independentista, tal vez no fuimos a hacer desobediencia civil, pero yo creo que hay otras maneras de uno también poder colaborar y ayudar a las necesidades de la gente de Ceiba. Así que yo me alegro que este Alto Cuerpo esté considerando esta Resolución del Senado Número 98.

Y con relación a la Ruta 66, gracias a Dios que el compañero senador del Partido Popular, Dalmau, todos sabemos qué fue lo que pasó con la detención de la Ruta 66, qué fue lo que pasó en el tribunal, y eso no lo vamos a hablar, porque todos conocemos qué fue lo que pasó en el Tribunal Supremo. Así que, señor Presidente, espero que esta Resolución del Senado 98 pueda darnos la oportunidad de conocer realmente qué es lo que vamos a hacer con el pueblo de Vieques, que tal vez otras personas, en un momento dado, se aprovecharon para adelantar otros intereses que nada tenían que ver con las necesidades del Municipio de Ceiba. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señor senador Martínez. Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, gracias, señor Presidente. Precisamente porque creemos en investigar para poder tomar las acciones que correspondan a tiempo, no a destiempo, es que estaremos en esta tarde aprobando la Resolución del Senado Número 98, la cual estamos avalando. Yo recuerdo, señor Presidente, precisamente cuando en este mismo Hemiciclo, al otro lado de este Hemiciclo estuvimos defendiendo una Resolución Concurrente para tratar de evitar el cierre de Roosevelt Roads por el impacto precisamente que hoy vemos en un área devastada por decisiones, una relacionada con el cierre de Roosevelt Roads, otra por decisiones erradas que se tomaron, como la paralización de la Ruta 66, para después hacerla con atraso por el mismo sitio donde iba.

Y yo estoy confiada, señor Presidente, que los compañeros que presiden, igual que todos los integrantes de las dos comisiones que estarían viendo la misma, lo harán de forma responsable, de forma profesional, muy seriamente, evaluando todo lo que hay relacionado con el asunto que ocupa la Resolución del Senado Número 98. Y precisamente, por eso es que es una resolución de investigación, no es un proyecto. Y en una resolución de investigación puede ser que salga, como parte de la investigación, la evaluación de las decisiones tomadas por esta propia Asamblea Legislativa en beneficio de los residentes del área Este y en beneficio también de los miles de ciudadanos, miles de veteranos que utilizaban las facilidades de Roosevelt Roads.

Así que yo no sé cuál es la preocupación, cuál es el miedo de que se investigue y que se dé el espacio, la apertura para ver si las medidas que se tomaron, si el plan que se generó para utilizar la antigua Base Naval Roosevelt Roads, de forma y manera que no corra la misma suerte de lo que pasó con la antigua Base Ramey, pueblo donde resido y que después de más de veinticinco (25) años del cierre de dicha Base todavía no hemos recuperado el impacto económico positivo que generó en miles y miles y miles de familias que su sustento provenía precisamente, señor Presidente, de esa instalación militar.

Y hoy lamentablemente, yo no quiero en un futuro estar aquí llorando nuevamente, llorando como niño lo que en un momento dado, no supimos defender como hombres y mujeres que creemos en unos postulados, que creemos en una defensa común, que creemos en una moneda común, que creemos en dos himnos y creemos en dos banderas. Así que yo no sé cuál es la preocupación a que se investigue. Yo no dudo, señor Presidente, de la capacidad de mis compañeros miembros de estas dos Comisiones, no dudo de la capacidad ni de los miembros de la Mayoría ni los miembros de la Minoría. Así que esta tarde, señor Presidente, con mi voto me uno al reclamo de esta Resolución para poder tener un plan que verdaderamente cumpla con los parámetros y las expectativas de la buena gente del Distrito Senatorial de Carolina y también parte del Distrito Senatorial de Humacao,

donde también se afectaron de forma negativa con el cierre de Roosevelt Roads. Por eso estaremos votando a favor de esta investigación. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señora senadora Lucy Arce. Señor senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, para mi turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Para turno de rectificación?

SR. RIOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Ciertamente estoy de acuerdo con que esto es un asunto serio. Esto es un asunto que va mucho más allá de ir al Salón Café a echarle azúcar al jugo, como dice el compañero, pero lo que pasa es que se nos olvida o a veces tenemos memoria corta cuando nos conviene, que hace cinco o seis meses atrás aquí la Mayoría, de ese entonces, legislativa del Senado hacía lo mismo que nos están culpando a nosotros ahora y hacían y deshacían con las medidas.

Pero vamos a hablar de lo que le ha pasado a este servidor. ¿O acaso se les olvida que no hace poco enmendaron una medida de este servidor, se unieron y después de abstuvieron? Y varios hasta le votaron en contra. El registro está ahí. No estamos hablando de que si conocíamos o desconocíamos, ser parte de la medida y que la apoyábamos, es que una vez más dan un pasito para adelante y otro para atrás y ponen a la Mayoría Legislativa a la defensiva de que tenemos que hacer lo que nos toca por deber y derecho, que es promover legislación justa, seria y razonable. Y lamento mucho que se haga comparación con compañeros Senadores que sirvieron a este Pueblo de Puerto Rico con honra y con digna. Lamento mucho eso, porque para ellos quizás será un relajito, pero para nosotros no; quizás para ellos es azúcar en el jugo, para nosotros no. Y de eso es que se trata esto aquí, que el récord legislativo no les ayuda y que una vez más dan un pasito para adelante y otro para atrás. Por eso es que yo los empecé para que se decidieran que no vaya a ser que nos pase lo mismo que me pasó a mí, que enmendaron una medida, de buena fe la aceptamos y después se abstuvieron. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Es para mi turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Escuché al compañero decir que si íbamos a ir, y si mi memoria no me falla, como la Rogativa. Quiero recordarle que la Rogativa es un proceso católico que está en el viejo San Juan, donde está el Obispo, y donde están las tres monjitas pidiéndole por lo que estaba pasando en ese momento en San Juan. Nosotros vamos a pedirle a Dios que ilumine a todo el mundo para que los ejemplos que hagan, los hagan de forma seria y responsable y de acuerdo a la verdad histórica. Sí vamos a ir adonde el Congreso de los Estados Unidos como conciudadanos que somos, no como amigos y vecinos que sé que muchos desean que contribuyan con sus constituyentes, ciudadanos americanos, gústele o no a quien le guste o al que no le guste. Sí vamos a ir al Congreso de los Estados Unidos a mejorar económicamente, y por eso fue la Resolución que presenté la semana pasada sobre las zonas empresariales porque Ceiba es otro ejemplo de la pobreza, pero en la Región del Este es otro ejemplo de la pobreza y por eso es que necesitamos mejorar la región completa.

Yo confío en la sabiduría, la inteligencia y la capacidad de visión a largo plazo de los compañeros para que puedan ver más allá de sus gríngolas ideológicas y se aseguren de que por encima de eso está el Pueblo de Puerto Rico y el Este en específico. Que sí la Ruta 66 fue paralizada,

pero luego fue dada de alta, como dicen, con la misma estructura y con el mismo diseño. Así que vemos cuál era el interés en ese momento. Pero la miopía política va por encima de todo eso y les sugiero que dejen la miopía política trivialista y les doy la bienvenida a que se unan a este proyecto a todos porque de esa manera demostramos el profesionalismo que sé que ellos están acostumbrados y les gusta demostrar.

Así que esta Resolución va a la médula del futuro de la región y hemos demostrado, han demostrado todos cómo se puede trabajar, aunque defiramos y tengamos puntos divergentes. Y hay discusiones que se tienen que dar aunque a algunas personas no les guste, pero los resultados, y aquellos que favorecieron, aquellos que favorecieron o aquellos que participaron de una forma u otra, son responsables de lo que está pasando hoy en esa región y sobre sus hombros está. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Muchas gracias, senador Arango. Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado, es muy lamentable los sucesos de la tarde de hoy. Yo he estado observando en los últimos días de la sesión que hemos tratado muchas ocasiones por ser condescendientes con la hoy Minoría popular en el Senado de Puerto Rico. Hemos tratado de aprobarle, como dijo el senador Carmelo Ríos, le hemos hasta aprobado enmiendas a Resoluciones y Proyectos y después vienen con la desfachatez para abstenerse de las mismas. Hemos tratado de ser condescendientes hasta con la Votación Final, cuando compañeros de su delegación no están presentes y aguantamos la Votación cuando se supone que estén presentes. Hemos sido muy deferentes con la Minoría parlamentaria.

Quiero decirles a los compañeros de la Minoría que yo no soy como son otros, que quieren jugar ese juego que ustedes están jugando. Nosotros tenemos los votos para impulsar las medidas que entendamos que debemos impulsar, las enmiendas que queramos aprobar. La Resolución del Senado...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. DE CASTRO FONT: ...Número 98.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz de la Minoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para plantear una cuestión de orden, en virtud de la Regla 38.5 del Senado, le exhortamos al compañero que se ciña al tema de la Resolución del Senado Número 98.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que escuche el planteamiento de este Portavoz.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, los compañeros de la Minoría fueron los que estuvieron interpretando y metiéndose en los asuntos ya decididos por la Presidencia anteriormente. No pueden ahora solicitar una regla cuando ellos fueron los que estuvieron trayendo a colación y estamos aclarando el récord para que se entienda, y le digo al compañero, para que lo entienda, que ahorita no fue ni decoroso con los cuatro términos que trabajamos en la Cámara cuando su propio asesor principal es el ex Presidente de la Cámara, Rony Jarabo, por el cual él trabajó y yo trabajé. Yo no tengo nada que decir mal de la Cámara de Representantes, todo lo contrario, fue un honor y fue un orgullo y las cosas que he traído de allá son cosas buenas, que hasta él me ha felicitado porque hemos enmendado el Calendario de Ordenes Especiales del Día para que sea más claro y más conciso y más beneficioso para todos los compañeros. Lo que no puedo permitir es que ellos crean

que dirigen el Senado de Puerto Rico, y ésa es la realidad, señor Presidente. Y si quiere continuar por esa línea, vamos a estar aquí hasta el 2008, y yo no tengo ningún problema en todo el tiempo, en todas las sesiones, jugar el juego que él quiere jugar, porque los votos los tenemos nosotros y no los tienen ellos y no me interesa si le quieren votar a favor o en contra después que yo sepa que la Delegación PNP está presente en la Sala de Sesiones.

PRES. ACC. (SR. GARRIGA PICO): Y a la cuestión de orden, no ha lugar. Pero le voy a pedir entonces y al señor Portavoz de la Mayoría que termine el planteamiento con lo que tenga que ver con la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente. Y a eso iba, señor Presidente, para que se entendiese que ésta es una medida sencilla, que es una medida que hasta aceptamos enmiendas de los compañeros populares, para que vieran la buena fe de nosotros. Unas enmiendas que le quitaba hasta la palabra "tímidos", porque hasta eso les preocupaba, que se dijera que las aportaciones fueron tímidas en el pasado cuatrienio.

De hecho, hablaba el compañero Arango y el compañero Ríos en el pasado que hasta se enmendó la legislación para que se permitiera que pagaran patentes municipales en las bases federales en Puerto Rico. Cosa que le encantó al ex Alcalde popular de Ceiba y le encantó al ex Alcalde de Naguabo, penepé, y a otros alcaldes de la propia región.

El compañero Tirado habla de que le gustaría que se atendieran otros pueblos de la región y de Puerto Rico. Presente la Resolución, compañero, yo estoy a favor de que se realice el daño económico del Fuerte Allen cuando se cerró y de Sabana Seca en Toa Baja. Claro que sí, pero hay un deber ministerial de analizar lo que está pasando en el área de Ceiba, que se le dijo al pasado Gobierno popular y no atendió esos reclamos, hicieron las cosas a la cañona, se unieron con los grupos minoritarios e independentistas en Puerto Rico y se quedaron sin la soga y sin la cabra. Porque todo lo que estaba encaminado a la economía y al desarrollo y al mejoramiento de la situación de Vieques y de Roosevelt Roads en Ceiba, y de la región oriental de Puerto Rico estaba compenetrado, señor Presidente, en ese acuerdo del Presidente Clinton y el Gobernador Rosselló. Y es la verdad, el Gobernador Rosselló lo dijo anteriormente. Mira, y a Dalmau y a Cirilo se lo van a poder preguntar dentro de unas semanas, lo van a tener aquí para hacerle preguntas.

Y la realidad es que fracasaron y la realidad es que fueron tímidos y la realidad es que la Minoría hoy y Mayoría anterior no hizo nada para proteger el desarrollo económico de esa región oriental de Puerto Rico ante el cierre irresponsable que permitió el pasado Gobierno de Sila Calderón en Puerto Rico. Y por eso es que queremos ahora para analizarlo, para ponderarlo y para encaminarlo, que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución del Senado Número 98, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se signa con el Orden de los Asuntos del Calendario.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 99, titulada:

“Para ordenarle a las ~~Comisión~~ Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación en torno a las anomalías suscitadas con ~~elos~~ usos del Tren Urbano durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián que pusieron ~~de~~ al relieve graves fallos logísticos ~~del mismo~~ con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; sobre el estatus de los proyectos de accesos peatonales a las estaciones del Tren Urbano que no se han completado y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay un informe de la Comisión de Reglas y Calendario que incluye enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Unas enmiendas a la Exposición de Motivos. Primera página, tercera línea, cambiar “millones” y añadirle, mover “millones” después de los “dos mil cuatrocientos” y añadirle “000” adicionales, para que los números reflejen las palabras. Por el momento, ésas son las enmiendas. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, la segunda página, unas enmiendas. Segundo párrafo, tercera línea, luego de “salió” la parte que dice “a relucir el desorden y la improvisación” sustituirlo por “problemas en”. Y eliminar también “de”. Repito, eliminar “a reducir el desorden y la improvisación de” y sustituir por “problemas en”. Y tercera página en el “Resuélvese”, tercera página, línea 5, eliminar “graves”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero Arango, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmiendas adicionales de estilo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la página 2, en la segunda línea, “para servir como un pasillo de alta densidad” debería leer “para servir como corredor de alta densidad”. En la página 4, donde dice “sin número” debe ser una sola palabra “sinnúmero”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay objeción a las enmiendas de estilo.

SR. PRESIDENTE: Creo que está todavía informándolas en bloque.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la última oración de ese primer párrafo de la página 2, donde dice “a cada diez o doce minutos”, eliminar “a” para que diga “cada diez o doce minutos”. En el segundo párrafo, en la tercera oración, donde dice “lleguen de forma eficientes” eliminar la “s” para que diga “lleguen de forma eficiente”. En ese mismo párrafo, la oración que comienza “Largas filas de multitudes humanas abarrotaron las estaciones del Tren”, eliminar “Largas filas de” y “humana”, para que diga “multitudes abarrotaron las estaciones del Tren”. Y en el próximo párrafo, la oración que comienza al principio del párrafo, “Fue la queja general que” “Estaciones” que está con letra mayúscula, sustituirlo por letra minúscula. Eso es todo, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a las enmiendas propuestas en Sala.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se continúe con el Orden de los Asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, por favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 100, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar las condiciones y el funcionamiento de las cámaras hiperbáricas en Puerto Rico, en especial la de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala, señor Presidente.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Para que se arregle en el tercer párrafo, donde dice “antigua Base Naval Roosevelt Roads” dice “Rode” en vez de decir “Roads”, para que se corrija.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado Número 100, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a las enmiendas de título? No habiéndola, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 101, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación ~~al~~ con el crecimiento o estancamiento de las cooperativas de consumo en Puerto Rico ~~y los factores que contribuyen para esto.~~”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiéndola, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero José Luis Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales por parte de la Delegación del Partido Popular...

SR. PRESIDENTE: Sí, ya reconocí al compañero José Luis Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: ...y un turno que me solicitara la compañera independentista.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, las enmiendas en Sala son las siguientes, ya previamente discutidas con el autor de la misma Resolución: En la página 2, párrafo 6, línea 2 tachar “del movimiento cooperativista” y sustituir por “de las cooperativas de consumo”. En la línea 4, tachar “del” y sustituir por “de las”. Y donde dice “mismo” en esa misma línea, añadir “mismas”. Eliminar “mismo” y añadir “mismas”. En el texto, en la página 3, línea 3, tachar “del movimiento cooperativista” y sustituir por “de las cooperativas de consumo”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consumir un muy breve turno sobre esta medida.

Estamos de acuerdo con la investigación aquí propuesta en torno a las cooperativas de consumo, sin embargo, queremos hacer constar para el registro nuestra preocupación por el estado, no solamente el movimiento cooperativista en este renglón, sino el cooperativismo en general en Puerto Rico, que ha sido objeto de un virtual abandono por sucesivas administraciones. Y entendemos que eventualmente, ése debe ser un asunto bajo la consideración de este Cuerpo. Esas son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 102, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; ~~y la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros;~~ y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación ~~al~~ con ~~el~~ proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico y para que se determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañada del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo. Solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la página 3, en la parte resolutive, en la línea 5, donde dice “transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico”, debería leer “transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Municipio de Vieques”, ya que fue al Municipio al que se le hizo la transferencia y no al Gobierno Central.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la enmienda. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, donde dice en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar “,” después de “González” e insertar “y los esfuerzos combinados de los viequenses, la Administración de la Honorable Sila Calderón y las protestas coordinadas por el licenciado Rubén Berríos y líderes religiosos,”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción a la sencilla enmienda del compañero Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para un breve turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau, no tomándole la palabra en lo de breve.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos de esta medida que ordena que se haga una investigación con el proyectado uso de los terrenos en Vieques, transferidos por la Marina al municipio viequense y determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo, la Exposición de Motivos aduce a los acuerdos negociados por la Administración Pedro Rosselló, para lograr la salida de la Marina.

Y yo quisiera complementar los iniciados acuerdos por la Administración del doctor Rosselló e incluir la realidad histórica que fue el Municipio de Vieques, fue la pasada Administración, fue el licenciado Rubén Berríos, Senador en aquel momento, y líderes religiosos los que en conjunto a otros líderes a nivel internacional, incluyendo congresistas, incluyendo Gobernadores de Estado, de los Estados Unidos, hicieron viable el lograr que la Marina saliese del Municipio de Vieques y que se lograsen unos acuerdos donde se van a limpiar los terrenos y devolver los mismos al municipio, esperamos para octubre de este año.

Conforme con esa realidad es que hago la enmienda porque ese logro no fue de un partido político, ni fue de una persona en particular, fue de muchas personas en el pueblo puertorriqueño que se logró la salida de la Marina y el cierre de las instalaciones militares allí existentes. Esa es una realidad innegable. Contrasta, sin embargo, esta Exposición de Motivos con la Exposición de Motivos que aprobamos hace unos instantes atrás para hablar sobre el uso del desarrollo de los terrenos en Roosevelt Roads y de lo que se quería lograr por ese uso de terreno, sin embargo, ahora en la Exposición de Motivos no se quiere incluir como enmienda el esfuerzo de muchos viequenses, el esfuerzo de muchas personas de la sociedad civil, el esfuerzo que esta misma Asamblea Legislativa, porque hubo senadores y representantes de distintos partidos participando aquí en iniciativas para lograr la salida de la Marina de Vieques y colaborar asignando recursos económicos, se pretenda en la Exposición de Motivos dejar a un lado ese hecho histórico. Es mi intención de que recoja todas las personas que en un momento dado de una u otra forma participaron en esa lucha por la salida de la Marina de Vieques y se incluya también en la Exposición de Motivos. En ese sentido, ahí va mi enmienda, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, hay objeción a la enmienda propuesta por el compañero Dalmau y la compañera Soto ha solicitado la palabra.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Yo quiero recordarle a los compañeros de la Minoría que nosotros no podemos “estalinizar” la historia de Puerto Rico, que muchas veces ellos hacen énfasis a lo malo y también hay que hacer énfasis a lo bueno. Y aquí no hubo otro acuerdo que no fuese el acuerdo que se acordó bajo la Administración del doctor Pedro Rosselló. Así que es por eso que tengo objeción a que se quite de la línea 4 el nombre del Honorable Pedro Rosselló González. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se vote la objeción del compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes quisiera consumir mi turno de rectificación. Y en este caso es de rectificar el que en ningún momento nosotros hemos pretendido eliminar el nombre del doctor Rosselló de la Exposición de Motivos. Si bien es cierto que desde el “don’t push it” hasta el resto de los trabajos que se hizo por parte de la sociedad civil para sacar la Marina de allí, hubo posiciones distintas, nosotros no podemos negar que bajo la Administración Rosselló se iniciaron los primeros diálogos con el Presidente de los Estados Unidos.

De hecho, hubo un acuerdo, yo lo reconozco, el Acuerdo Rosselló-Clinton, que luego el Congreso de los Estados Unidos hizo una legislación que fue en contra de ese Acuerdo, que luego fue el mismo Congreso el que derogó y eliminó ese mismo Acuerdo. Yo no estoy negando eso. Lo que estoy pidiendo es que también se incluya en la Exposición de Motivos otra situación que ocurrió, que líderes viequenses trabajaron, que el senador Rubén Berríos hizo una protesta que llamó la atención internacional, que otros compañeros, Senadores y Representantes participaron activamente, eso no lo dice aquí.

Es más, aquí deberíamos incluir que la hoy compañera senadora Norma Burgos también laboró para lograr sacar la Marina de allí. Esa fue una realidad. Nadie puede borrar el cielo con la mano. Y yo lo que estoy diciendo es que además, por eso dije rectificación, además del nombre del doctor Rosselló, como entre los factores que lograron la salida de la Marina, se incluya “y los esfuerzos combinados de viequenses, la Administración de la Gobernadora Sila Calderón, las protestas coordinadas por el licenciado Rubén Berríos, líderes religiosos”, que se incluya eso en la Exposición de Motivos. Esa ha sido mi enmienda.

La vuelvo a repetir, para que entiendan que mi enmienda era una de incluir y no de excluir a nadie, porque pienso que éste no fue el logro de una persona ni de un partido ni de un gobierno, fue

el logro del Pueblo de Puerto Rico, que en todas sus manifestaciones, religiosas, cívicas y políticas se unió, junto a líderes internacionales, junto a gobernadores de los Estados Unidos, de diferentes estados, junto a legisladores y congresistas estatales y del Congreso de los Estados Unidos, pidiéndole al Secretario de Defensa y al Presidente en este entonces, George Bush, que sacara las prácticas de la Marina, de Vieques. Ese ha sido mi planteamiento, señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que se derrote la solicitud de enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a estar, para beneficio de los compañeros senadores y senadoras, en estos momentos iremos a votación a la enmienda sometida por el senador Dalmau. Habiendo objeción a la enmienda, aquéllos que estén a favor de la enmienda, favor de decir, sí. Aquéllos que estén en contra, favor de indicarlo en estos momentos. Derrotada la enmienda.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consumir un turno en torno a la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Es curioso como en un lapso de tiempo tan breve se pueden dar contradicciones como las que hemos visto esta tarde aquí. Cuando se trata de que la Marina se fue de Roosevelt Roads es el desastre, es el apocalipsis, llegó el fin del mundo y todos los que tuvieron que ver algo con la salida de la Marina de Roosevelt Roads, al juicio de la Mayoría parlamentaria, son culpables de un pecado mayor y son los autores de una irresponsabilidad grandísima.

Sin embargo, cuando se trata de determinar quién se lleva el crédito por la salida de la Marina de Vieques, entonces según la reacción a la enmienda propuesta por el Portavoz del PPD, el crédito tiene que ser solito para el doctor Rosselló, como si él hubiera logrado de verdad que la Marina se retirara de Vieques. Así es que hay que recordarles, ¿verdad?, el contacto con la realidad nunca está demás, de que el cierre de Roosevelt Roads está íntimamente ligado al final de las operaciones militares en Vieques y que tratar de establecer esta dicotomía, sencillamente pone de relieve lo que es el buscar la oportunidad para reclamar un crédito que definitivamente no le corresponde en exclusiva al doctor Rosselló, como no le corresponde en exclusiva a ningún sector en Puerto Rico.

En cuanto a lo que propone esta investigación, nos recuerda lo que es la agenda inconclusa de Vieques. No se especifica dentro del texto de la Resolución, pero aquí estamos hablando de apenas cuatro mil cuerdas que fueron las devueltas al Municipio de Vieques. Nos quedan todavía esas casi veinte mil cuerdas que están en posesión del Gobierno Federal y por las cuales estamos reclamando un proceso de limpieza y de descontaminación que les permitan ser parte de un desarrollo futuro en Vieques. Aun dentro de esas cuatro mil cuerdas que han sido devueltas en la sección oeste, las controversias han sido muchas y me temo que continuarán durante largo tiempo.

El Gobierno Central, el Gobierno de Puerto Rico ya ha invertido medio millón de dólares en un estudio para un futuro uso sustentable de estos terrenos y ese estudio ha sido expresamente rechazado por el Alcalde de Vieques, el señor Dámaso Serrano, quien intenta imponer sobre ese estudio, que subrayo, le da mayor importancia al uso sustentable de esos terrenos, lo que es su propio Plan de Ordenamiento Territorial. Así que estamos hablando aquí, no solamente de lo que puedan ser las diferencias ideológicas y los méritos cuando se fue la Marina, sino las diferencias

entre sectores dentro de un mismo partido en lo que debe ser el uso eventual de esas cuatro mil cuerdas que ya han sido restituidas al Pueblo de Puerto Rico a través del Municipio de Vieques.

Por lo tanto, quiero expresar para el registro mi esperanza de que en el curso de esta investigación se le dé adecuada consideración a lo que han sido esas posiciones antagonistas, en la que ha intentado prevalecer sobre las propuestas para un uso sustentable la visión del Primer Ejecutivo de Vieques.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según fue enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmiendas adicionales al título, que donde reza: “transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Gobierno de Puerto Rico” se sustituya igual que en el texto resolutivo “Gobierno de Puerto Rico” por “Municipio de Vieques”.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señora Presidenta. Está atemperando, señora Presidenta, las enmiendas que se aprobaron anteriormente, de la compañera independentista Portavoz, y está atemperándolo las que enmendó en el texto resolutivo y la Exposición de Motivos al título, cosa que está en turno en este momento. No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 104, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación sobre los costos de los fármacos en Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, viene acompañado del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas a la Exposición de Motivos y en el texto resolutivo. Solicitamos que se aprueben dichas enmiendas incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, el Vicepresidente del Senado y autor de la medida quiere hacer unas expresiones, estaría en turno en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros, agradezco la agilidad con la que el Senado de Puerto Rico está atendiendo esta medida, que considero que es de la más urgente necesidad en nuestra sociedad. En Puerto Rico, desde hace muchos años, hemos propiciado el establecimiento de plantas farmacéuticas y a estas alturas de la historia se conoce a nuestra Isla como la capital de la industria farmacéutica estadounidense. Eso ha representado mucho desarrollo económico, muchos empleos, mucho progreso, pero igualmente ha requerido que paguemos el precio que conlleva la operación de tantas plantas farmacéuticas en Puerto Rico en contaminación ambiental.

Al mismo tiempo, nuestra población ha ido creciendo y el segmento poblacional envejeciente con el desarrollo de la medicina, con el progreso económico, con el avance de la tecnología, ha logrado crecer en igual proporción. Y tenemos más habitantes de Puerto Rico en el nivel que clasificamos como la edad de oro que viven más, disfrutan de más años de existencia, pero a los que no les estamos proveyendo la calidad de vida que se merecen. Y una de las manifestaciones del descuido que hemos tenido con ese segmento de nuestra población es el de no ocuparnos de que esos medicamentos que ellos necesitan para conservar esa calidad de vida, estén a un nivel de costo y de precio que sea accesible.

Y hay muchos planes médicos y está Medicare y está Medicaid que supuestamente cubren los costos de esos medicamentos, pero cuando se trata de medicamentos de uso continuo, llega el momento en que se agotan las cuotas o llega el momento en que el diferencial que tienen que pagar se convierte en una carga económica mensual y con frecuencia yo me los encuentro en la calle quejándose de que todo lo que reciben del Seguro Social se les va en el pago de las medicinas. Y yo me pregunto si tenemos aquí la capital de la industria farmacéutica estadounidense, si estamos pagando el precio que eso conlleva en términos de contaminación ambiental, por qué rayos es que en Puerto Rico hay medicinas que son más caras de como se venden en otras jurisdicciones de Estados Unidos, de a como se venden en la República Dominicana, de a como se venden en la República de Costa Rica, de a como se venden en la República de Venezuela, si esas medicinas se están elaborando, se están fabricando en Puerto Rico.

Y sabemos que hay unos esquemas de mercadeo mediante los cuales esa pastilla que se elabora aquí en Puerto Rico, entonces se envía a Estados Unidos continentales o a donde esté la planta matriz de esa industria o de esa fábrica y de allá viene entonces en otro envase, en otras cajitas y regresa a Puerto Rico, y entonces se le añade a su costo de elaboración, el costo de transportación de aquí para allá y allá para acá, o cuando no es que vienen los distribuidores que son satélites de las mismas plantas farmacéuticas y acaparan la producción de todo un año de ese medicamento en particular, y entonces a veces hasta lo envían a Canadá, y de Canadá es que se distribuye a Latinoamérica, a Centroamérica, a la Región del Caribe. ¡Bendito sea Dios! Y la pastilla se fabricó y se elaboró en Puerto Rico y terminamos aquí pagando todos esos esquemas y estrategias de mercadeo de las grandes corporaciones farmacéuticas.

Y yo creo que es necesario que nos hagamos sentir y que la Legislatura de Puerto Rico investigue esas estrategias de mercadeo para que se traduzca esto en que, no tan sólo los envejecientes, sino toda la población puertorriqueña tenga el disfrute del beneficio de que esto que se elabora, que se fabrica en Puerto Rico, aquí sea más barato que cuando se envía a otras jurisdicciones de Estados Unidos o cuando se envía a otras partes del mundo. Que el marcapasos que se fabrica en Dorado no tiene lógica, no tiene sentido que sea más barato en Idaho, que sea más

barato en Costa Rica que lo que cuesta aquí mismo, en Puerto Rico. En esa dirección es que va esta medida y les agradezco la consideración que se le da a la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Tenía de pie a la compañera senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señora Presidenta, tres peticiones. La primera, para convertirme en coautora de la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): La compañera Santiago solicita ser coautora de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En segundo lugar, señora Presidenta, para una enmienda en la segunda página, en el segundo párrafo donde dice “Federal Drugs Administration” sustituir por “Foods and Drugs Administration”, que es el nombre correcto de la agencia federal.

SR. DE CASTRO FONT: Estaba en turno, pero no hay ningún problema, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción a la enmienda, se acepta la misma.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Y finalmente, para expresarme en torno a la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Quiero felicitar al senador Parga por esta iniciativa que se dirige a lo que es uno de los mayores problemas, no solamente de los habitantes en Puerto Rico, en este caso me temo que la armonía con los ciudadanos de los Estados Unidos es una que va en detrimento de los que vivimos a uno y otro lado del océano. Se ha convertido ya en leyenda el éxodo de ancianos norteamericanos cruzando la frontera hacia Canadá para tratar de procurar los medicamentos a un precio que les sea accesible. Y estamos hablando de que medicamentos de mantenimiento, indispensables para muchas personas llevar un nivel de vida aceptable, cuestan en cualquier jurisdicción de los Estados Unidos aproximadamente un treinta o un cuarenta por ciento más de lo que cuestan en lugares como Canadá o en algunos lugares de América Latina y de Europa.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a pedir a todos los compañeros y compañeras y a los asesores, se estableció una norma de dónde tienen que estar los compañeros asesores, hay mucho ruido y no me permiten, y sé que otros compañeros que tienen mucho interés en escuchar lo que está expresando la compañera senadora Santiago no puedan hacerlo por el mucho ruido. Así que pedimos la cooperación a todos y a todas. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señora Presidenta. Y en ese sentido, me temo que aunque no sea quizás de la simpatía del autor de la medida, irremediablemente esta investigación tendrá que incidir sobre el status político de Puerto Rico, ya que es precisamente nuestra condición de subordinación política la que nos impide el acceso a otros mercados donde esos medicamentos que necesitan desesperadamente muchos puertorriqueños, es sencillamente imposible por contravenir a la legislación federal que ocupa el campo en ese sentido. Y según se ha reseñado en la prensa norteamericana, esto tiene una explicación bastante sencilla. En el Congreso norteamericano hay más cabilderos de farmacéuticas que congresistas. Se trata de una industria tremendamente poderosa que ha hecho sentir su peso directamente en contra del beneficio de todas las personas que dependen de estos medicamentos que se venden en cualquier parte de las jurisdicciones de los Estados Unidos. Así que por estas razones, hemos solicitado que se nos permita participar de la coautoría de esta medida que entendemos va a arrojar luz sobre uno de los temas más apremiantes en el campo de la salud en Puerto Rico.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, me quisiera unir como coautora de la medida, si no hay ningún problema con el autor de la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la compañera González de ser coautora, ¿hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en Sala discutidas con el autor de la medida. Son enmiendas adicionales. En la página 1, párrafo 2, línea 4, después de “es” insertar “muy”, insertar “,” después de “alto” y añadir “por lo que”. En la página 2, párrafo 3, línea 2, después de “Rico” insertar “; incluyendo los genéricos y/o bioequivalentes”. También en la página 1, párrafo 2, línea 5, tachar “y”. En el texto, página 2, línea 3, eliminar el punto “.” y añadir “incluyendo los desmedidos aumentos en los precios de las medicinas genéricas y/o bioequivalentes”. Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar autorización para unirme como coautor a esta Resolución del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero Dalmau, ¿hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción, y señora Presidenta, aprovechamos para solicitar que se incluya a la senadora Lucy Arce como coautora, ella que no lo puede hacer porque está presidiendo accidentalmente el Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Muchísimas gracias. Se aprueba tanto la petición del senador Parga como la del senador Dalmau.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Padilla, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta, para que se nos permita también unirnos y si es posible que se pueda unir la Delegación completa del Partido Nuevo Progresista a dicho proyecto, si así el autor nos lo permite.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la compañera Padilla, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye a todos los miembros de la Delegación novoprogresista a la misma, al igual a todos los compañeros y compañeras que componen este Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: No habiendo objeción, señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario, solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el informe según el entirillado electrónico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, tachar el “.” y añadir “incluyendo los desmedidos aumentos en el precio de las medicinas genéricas y/o bioequivalentes”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda del senador Dalmau al título de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidenta, ha concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, y siguiendo con los parámetros de la Regla 39.2 del Reglamento del Senado, la corrección de medidas antes de la aprobación final que tenga que ver con situaciones de errores o conforme a la redacción de los textos, es de menester, para aclarar en el récord con el Subsecretario, para que se corrija la Resolución del Senado Número 75, a los fines de atemperar o aclarar la medida en su totalidad y se incluya a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros en segunda instancia, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: la Resolución del Senado 75, las Resoluciones del Senado 98, 99, 100, 101, 102, 104; y el Anejo B del Orden de los Asuntos. Señora Presidenta, ésas son las medidas, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 75

“Para ordenarle a la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación urgente sobre la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreseído”, el cual de ser cierto afectaría a más de 35,133 jubilados puertorriqueños.”

R. del S. 98

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno al impacto que ha tenido en la región oriental de la Isla el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads y para identificar alternativas de desarrollo para el comercio, el turismo y otras industrias afines.”

R. del S. 99

“Para ordenarle a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación en torno a las anomalías suscitadas con el uso del Tren Urbano durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián que pusieron al relieve graves fallos logísticos con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; sobre el status de los proyectos de accesos peatonales a las estaciones del Tren Urbano que no se han completado y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.”

R. del S. 100

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a investigar las condiciones y el funcionamiento de las cámaras hiperbáricas en Puerto Rico, en especial la de la Administración de Servicios Médicos (ASEM).”

R. del S. 101

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación con el crecimiento o estancamiento de las cooperativas de consumo en Puerto Rico.”

R. del S. 102

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Asuntos Municipales y Financieros; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación con el proyectado uso de los terrenos de Vieques transferidos por la Marina de los Estados Unidos al Municipio de Vieques y para que se determine si el uso propuesto cumple con las expectativas del pueblo viequense.”

R. del S. 104

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación sobre los costos de los fármacos en Puerto Rico incluyendo los desmedidos aumentos en el precio en las medicinas genéricas y/o bioequivalentes.”

R. del S. 113

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 114

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 115

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Trujillo Alto Sur, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 116

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 117

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Fajardo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 118

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Loíza, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 119

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 120

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 121

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 122

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Oeste, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 123

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina-Aeropuerto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 124

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Canóvanas, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 125

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Precinto Policial de Carolina Norte, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la “Semana de la Policía”, del 13 al 19 de febrero de 2005.”

R. del S. 135

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Díaz Rodríguez, por el desempeño y dedicación en el escutismo, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo”, del 2 al 8 de febrero de 2005.”

R. del S. 136

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Leonides “Nidy” Parrilla de Carrión, por el merecido reconocimiento que ha obtenido, al otorgársele el “Premio Coronel Pedro Luis Negrón”, por la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.”

R. del S. 137

“Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Niños Escuchas de la Tropa 1167, "Los Guardianes de la Tradición", del Municipio de Caguas, en ocasión de celebrarse la “Semana del Escutismo” del 2 al 8 de febrero de 2005.”

R. del S. 139

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Círculo de Recreo de San Germán por su valiosa aportación cultural y social, en ocasión de celebrar el ciento veinticinco (125) aniversario de su fundació.”

R. del S. 141

“To express the heartfelt congratulations of the Senate of Puerto Rico to Mr. Carlos Gutiérrez, confirmed Secretary of Commerce of the Government of the United States of America, on his appointment, and for being a representative figure of the success Latin Americans may achieve in our Nation.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 75; 98; 99; 100; 101; 104; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 135; 136; 137; 139 y 141, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 102, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Modesto L. Agosto Alicea.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, para regresar al turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones radicadas en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 291

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.06 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de requerirle a las personas entre 16 y 18 años de edad someter evidencia de que está debidamente matriculado en una institución educativa, pública o privada, o programa equivalente o que se ha graduado de escuela superior como requisito para obtener una licencia de conducir.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 292

Por el señor Pagán González:

“Para designar la carretera 346 del Barrio Jagüitas de Hormigueros con el nombre de Roberto “Bobby” Cruz.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 293

Por el señor Agosto Alicea:

“Para adicionar el Artículo 14.012 a la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipio Autónomos; a los fines de autorizar a los municipios a gestionar y distribuir abastos de agua en su jurisdicción; permitir el recobro del gasto incurrido; configurar la obligación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de reembolsar dicho costo a los municipios; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 22

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para trasladar las facilidades del Departamento de Justicia al edificio principal de la antigua Penitenciaría Estatal de Río Piedras y solicitar al Gobernador de Puerto Rico que establezca un comité interagencial compuesto por los Secretarios de Justicia y de Corrección y Rehabilitación y otros que estime prudente, para que implanten las disposiciones de esta Resolución Conjunta y gestionen de manera inmediata los trámites necesarios y convenientes para ubicar las facilidades del Departamento de Justicia en las instalaciones de la antigua Penitenciaría Estatal de Río Piedras.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 142

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación para que se identifiquen y se detallen todos los servicios que no se ofrecen en el Instituto de Ciencias Forenses en Puerto Rico en comparación con los ofrecidos en Estados Unidos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 143

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial felicitación a Angel L. Castro Monserrate al lograr el primer lugar en la categoría sillas de rueda en la Carrera Familiar 10K Burger King.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para regresar al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, para solicitar unirme a la Resolución del Senado 141, hablé con el autor de la misma y no presentó objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción del autor de la misma, se aprueba.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señora Presidenta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para récord, ¿quién es el autor, señora Presidenta?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: El distinguido Senador por San Juan, Roberto Arango.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Sí, entendíamos que era el senador Roberto Arango, ya que era quien estaba haciendo gestos afirmativos con su cabeza. Senador Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señora Presidenta, para ver si el Cuerpo me permite unirme al Proyecto del Senado 273, de la compañera senadora Soto Villanueva.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador Héctor Martínez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es para hacer una enmienda a la Resolución del Senado 141, y es sustituir en el “Resuélvase”, línea 4, donde dice “esa”, que diga “nuestra”. Okey, de todas maneras, tenemos otras enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: En el P. del S. 277, P. del S. 280 y P. del S. 281, para insertar a la Comisión de Comercio, Turismo, Infraestructura y Urbanismo en primera instancia y en el P. del S. 282 para que la Comisión de Comercio, Turismo, Infraestructura y Urbanismo esté en segunda instancia. Eso sería todo, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Arango, ¿hay alguna objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, confiando que no hay ningún asunto que pueda afectar al otro compañero de la Delegación, para el récord, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Sí, para solicitar que se me incluya como coautor de la medida R. del S. 101; ya hablamos con el compañero Héctor Martínez, y no tiene reparos a la misma.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador González, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador, adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para retirar la Resolución del Senado 107, de nuestra autoría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del compañero senador Carmelo Ríos ¿hay alguna objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Siendo él el autor, no habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, ha concluido los trabajos de la sesión de hoy, lunes, 7 de febrero. No habiendo más nada que considerar en la tarde de hoy, solicito para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 10 de febrero de 2005, a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Este Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 10 de febrero de 2005, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE FEBRERO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 16.....	923 – 935
R. del S. 75	935 – 938
R. del S. 98	938 – 952
R. del S. 99	952 – 953
R. del S. 100	953 – 954
R. del S. 101	954 – 955
R. del S. 102	955 – 959
R. del S. 104	959 – 963